



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De conformidad con lo acordado en esta segunda jornada, procederemos al debate de las Secciones 6, 14, 7, 9, 10 y 11, del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2012.

Cúmpleme recordarles que a las 14,00 horas finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales del Proyecto de Ley 8.1000-1 y que, a las 14:05 está convocada la Mesa de la Comisión, para, en su caso, calificar y admitir a trámite dichas enmiendas.

La Mesa se reunirá en todo caso, una vez finalizado el debate de las Secciones previstas para hoy.

Comenzamos con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 6. Son un total de 31 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muy bien. Pues buenos días, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos en este bloque, en esta Sección de Economía, Hacienda y Empleo, un total de 8 enmiendas. Y las enmiendas que presentamos tienen como objetivo recuperar proyectos y ayudas que el Gobierno ha eliminado en este presupuesto. Y establecer también una dotación de 6 millones de euros para la creación de empleo, que como saben es la mayor preocupación y el mayor problema que en estos momentos tienen los ciudadanos de Cantabria.

Las enmiendas presentadas pretenden como les digo reponer las partidas destinadas, en primer lugar, a ayudas al desarrollo endógeno, con una partida de 500.000 euros.

Decirles que en el presupuesto de 2011 existía una partida destinada a ayudas a zonas rurales, que el Gobierno ha eliminado y que, pone de manifiesto, que el discurso de ayudar a las zonas rurales se queda solamente en eso, en discurso.

Ustedes han comparecido en este Parlamento, en esta Cámara, y tras sucesivas interpelaciones del Grupo Socialista para que se pusiera en marcha un plan estratégico del medio rural, lo anunciaron hace solo unos días. Y lo que parecía que iba a ser una gran noticia, una buena noticia para este medio, quedó empañado al saber que la inversión anunciada no iba más allá de dos euros por habitante del medio rural.

El Grupo Socialista también ha presentado, como han podido ver en el día de ayer, una enmienda a la Sección 5ª, para aprobar un plan estratégico de desarrollo rural con una dotación suficiente. Y en sintonía con esa enmienda hemos presentado ésta que ahora mismo estoy defendiendo, porque consideramos necesario recuperar este programa que va destinado a zonas rurales, para actividades no agrarias, como por ejemplo poner en marcha un taller de reparación, o una peluquería.

No entendemos el motivo de la supresión de este programa que iba dirigido a que nuestra Comunidad Autónoma no tuviera un desarrollo dual, sino que tuviera un desarrollo armónico y equilibrado entre las zonas más urbanas o semiurbanas y las zonas rurales.

Y lo curioso es que además el Partido Popular, en el año 2011, planteó una enmienda de 610.000 euros para este mismo programa. Y ahora, directamente este programa -como les digo- se ha borrado del presupuesto.

La segunda enmienda se refiere al Instituto Cántabro de Estadística, al ICANE, que es un instrumento -como saben- que genera mucha información de carácter estadístico para el mejor conocimiento de nuestra región. Y que, indudablemente, ayuda a tomar decisiones, tanto en el ámbito de la Administración, como en el ámbito privado.

Es un instrumento que además, también creemos que fortalece la democracia, puesto que si más información tienes, pues más calidad tiene también nuestro sistema democrático.



En el año 2003, no existía en Cantabria ningún instrumento de información. La información normalmente era la que aportaba la Cámara de Comercio, en muchos casos con muchos datos que no estaban desagregados. Lo cual era un problema para nuestra región. Y crear el Instituto Cántabro de Estadística ha sido una buena decisión. Y creemos que no es justo recortar como se ha hecho, la dotación al ICANE.

Por eso planteamos esta enmienda de 121.000 euros; en concreto, de 121.069 euros; que trata de reponer la misma dotación que tenía en el ejercicio 2011. Porque creemos que lo que se debe hacer, justamente, es fortalecer este instrumento básico para conocer mejor la realidad de nuestra Comunidad, y porque ya, la dotación de 2011 pues estaba ajustada.

En tercer lugar, la tercera enmienda hace referencia a la Universidad de Cantabria; en concreto a la Cátedra Pyme, que está dotada con 90.000 euros. Ustedes, el Gobierno, ha suprimido directamente la partida destinada a la Universidad de Cantabria y dentro de esa partida estaba esta Cátedra.

Estamos obviamente en contra, en contra y de ahí nuestra enmienda, porque desde el Grupo Socialista, consideramos que esta Cátedra estaba llevando una labor importante en cuanto al análisis de la realidad de las pequeñas y medianas empresas, porque además estaba colaborando con una Fundación de toda España y de Latinoamérica, también con las universidades de Murcia y Cartagena y con el Gobierno murciano, y se suprime pues el apoyo a los emprendedores, a las PYMES porque suprimen un instrumento que también nos estaba posibilitando conocer, tener datos objetivos y veraces necesarios para tomar las decisiones más adecuadas en este ámbito de las pequeñas y medianas empresas. De ahí, nuestra reposición en los mismos términos que estaba en 2011.

La cuarta enmienda es referida al proyecto de mejora del Campus Universitario, la dotamos con dos millones de euros, creemos que es un despropósito y un capítulo más de la incongruencia entre este presupuesto y el discurso del Gobierno, la eliminación de este proyecto de mejora del Campus Universitario.

No es de recibo manifestar, como ha hecho el Presidente de Cantabria hace poco, que invertir en la Universidad es invertir en la sociedad, que revierta a la sociedad, y luego, pues la Universidad tiene que ver y constatar que este compromiso no se refleja en el presupuesto de 2012.

El Grupo Socialista consideramos fundamental, esencial en estos momentos continuar con el programa de mejora del Campus Universitario, de ahí nuestra enmienda, decirles que la Universidad ya tiene un recorte importante en la sección 9 de educación, cultura y deporte que veremos a lo largo de la mañana, que tiene ya un recorte importante en todas aquellas partidas que le afectan de investigación, desarrollo e innovación y creemos, que el Campus Universitario, tanto en Santander como en Torrelavega, debe continuar mejorando como lo ha hecho en los últimos años, y no entendemos la desaparición de este programa tan importante.

La quinta y sexta enmienda se refiere -como les decía al inicio de la intervención- a un Plan de Choque para la creación de empleo, está dotado en global con seis millones de euros. Para nosotros, tal y como hemos venido diciendo y manifestando a lo largo del tiempo, el desempleo es el principal problema que hoy tienen los ciudadanos de nuestra Región y que, además, es cada día más preocupante según van pasando los meses pues dada la inacción y la falta de ideas y de toma de decisiones del Gobierno del Partido Popular para reactivar nuestra economía y generar empleo.

Por ello, hemos planteado pues, a lo largo de este periodo de sesiones, numerosas iniciativas que van dirigidas a impulsar al Gobierno para que tome medidas con carácter inmediato, y que para que por fin ese Plan de Empleo tan prometido, sea una realidad en nuestra Región.

Hoy defendemos estas dos enmiendas -como les digo- por un importe de seis millones de euros, dirigidas a las Corporaciones Locales, y directamente también a las empresas, para poder combinar dinero público con dinero de otras Administraciones, con dinero de empresas privadas, con el objetivo inmediato y perentorio de atajar las terribles cifras de desempleo. Cifras que como ya conocen y hemos repetido tantas veces se han disparado en los últimos meses, 7.500 desempleados más desde que gobierna el Partido Popular -60 parados diarios- parados, que no pueden esperar, sino que, necesitan con urgencia la acción del Gobierno, y éste es el objetivo que tienen estas dos enmiendas.

La séptima enmienda se refiere al Consejo Económico y Social, el CES, que cumple a juicio de los Socialistas, de mi Grupo Parlamentario, un papel fundamental de equilibrio de poderes en la democracia, aportando una visión objetiva sobre los proyectos, socioeconómicos que el Gobierno Regional tiene obligación de presentar en este Consejo.

Esta enmienda, ¿qué es lo que hace? Pues viene a garantizar el correcto cumplimiento de sus funciones, y viene a preservar a esta institución de vaivenes políticos, que en un pasado no muy lejano, han puesto a esta institución en una situación, muy difícil. Me refiero, como saben, a las lamentables declaraciones del Presidente de Cantabria, del Sr. Diego, sobre un órgano que actúa con objetividad y con mesura al emitir sus informes.



Para nosotros, es inadmisibile, que después de que el Presidente tildara de tendencioso un informe desfavorable del CES, a un proyecto del Gobierno, veamos que el presupuesto de este órgano, llega a este Parlamento con un recorte del 30 por ciento.

Nuestra enmienda, ¿qué pretende?, pues restituir la cantidad consignada, la misma que había en el año 2011, porque en esta institución creemos en el Consejo Económico y Social y porque también queremos que haga su trabajo con la calidad técnica y profesional que requiere un órgano de estas características.

Y la última enmienda que voy a defender se refiere a becas de formación de Asuntos Europeos, que está dotada con 30.000 euros. Hemos presentado esta enmienda con la finalidad de evitar que en estas circunstancias económicas tan complicadas, las escasas posibilidades de empleo que existen para los recién licenciados que les permiten adquirir experiencia necesaria y requerida en el mercado laboral se eliminen.

Digo esto porque el presupuesto que ha llegado a esta Cámara ha rebajado esta partida en 30.000 euros. Y estas becas tenían por finalidad ofrecer una formación cualificada a jóvenes licenciados, al tiempo que contribuían también a concienciarlos sobre la importancia de las instituciones y sobre la necesidad de conocer a fondo todos los entresijos de la Unión Europea y la influencia que tiene en la vida diaria de los ciudadanos.

Por tanto, creemos que es necesario mantenerla por lo menos en los mismos términos en que estaba en este ejercicio 2011.

Con respecto a las enmiendas presentadas -y ya finalizo- por el Partido Regionalista, por el Grupo Parlamentario Regionalista, decirles que vamos a votar un bloque de enmiendas en contra, que serían según la numeración general: 180, 181, 182, 184, 185, 187, 189, 194, 197, 199, 200, 202, 206 y 207.

Lo hacemos porque en algunas ocasiones, algunas de ellas son contradictorias con algunas cuestiones y aspectos que afectan a las enmiendas que nosotros hemos presentado; en otros casos porque hemos presentado enmiendas semejantes y por lo tanto consideramos las nuestras más adecuadas.

Votaremos a favor de otro grupo de seis enmiendas, que en este caso son la: 191, 192, 195, 196, 204 y 208. Y nos abstendremos en la 190 y la 203.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

El Grupo Regionalista, para el Campus Comillas, presenta dos enmiendas, las números 181 y 182 generales, que tienen por objeto incrementar en 300.000 y 30.000 euros respectivamente, las dotaciones consignadas en los presupuestos para la Fundación Campus Comillas y la implantación de Colegios del Mundo Unidos.

Pretendemos con ello impulsar la Fundación Comillas como referente de la lengua española en el mundo, en el convencimiento de que éste es sin duda un proyecto de interés estratégico para nuestra Comunidad. Que aunque con reticencias, parece que finalmente ha sido asumido por el nuevo Ejecutivo cántabro, según se deduce de las palabras expresadas por el Sr. Diego, en la firma del convenio para la formación de los futuros líderes iberoamericanos, encargados de consolidar las democracias en América Latina, donde afirmaba que el convenio firmado hoy se enmarca en el objetivo fundamental a la Fundación Comillas de convertirse en un centro de referencia que sirva de puente entre Europa hacia América Latina entorno al papel estratégico del español.

Al Servicio 00, Programa 923 M, mantenemos seis enmiendas a este Programa de la Dirección y Servicios Generales de Economía. La enmienda número 184, con un alta de 221.069 euros, pretende restablecer al Instituto Cántabro de Estadística, la cantidad que tenía asignada en los presupuestos del año 2011 y que ha sido objeto de recortes contra las tesis mantenidas hasta la fecha por la Consejera de Economía, que siempre defendió que su presupuesto era insuficiente dada la importancia de los estudios del ICANE y del propio Instituto como de interés estratégico para la Región.

Las enmiendas números 185, 187, 189 y 190, por un importe global de: 2.560.000 euros, tienen como objeto dotar de ingresos suficientes a la Universidad de Cantabria, auténtica víctima de los recortes del Gobierno Popular, a quien los Regionalistas queremos en la medida de lo realmente posible salvar de estos recortes tan draconianos como inmerecidos.



Con ellas pretendemos, entre otros objetivos, destinar 1.800.000 euros, a proyectos de mejora del Campus de la Universidad, cuya partida había sido completamente eliminada de los presupuestos.

Con esta cantidad que se ha acomodado al actual contexto de crisis queremos permitir que se financien acciones de emprendimiento y que se prosiga en la captación del talento internacional y en la conservación del alto nivel académico que nos llevó a ser seleccionados como Campus de Excelencia Internacional.

Recuperar la aportación de 90.000 euros, para la Cátedra PYME, que igualmente se había eliminado de los presupuestos, a pesar de que como saben tiene como finalidad esencial desarrollar actividades de investigación y formación sobre micro, pequeña y medianas empresas.

Las PYMES constituyen la base del tejido productivo de Cantabria, resultando esencial mantener estos estudios de la Universidad de Cantabria por el gran papel que juegan estas empresas en la generación de empleo y riqueza. Con esto se financiará el objetivo, el observatorio de la PYME y de las actividades de la Fundación para el análisis estratégico de desarrollo de la PYME.

Recuperar la aportación para la Cátedra de imagen y proyector exterior regional, por importe de 70.000 euros. Una Cátedra que ha sido presentada en el Comité de las Regiones de la Unión Europea, en septiembre de este año y que ha merecido el más absoluto de los desprecios en estos presupuestos. Olvidando el Gobierno que en tiempos de crisis cobra más importancia que nunca la proyección exterior, tanto de los Estados como de las Regiones. Y que precisamente uno de los cometidos de esta Cátedra es el de favorecer la internacionalización del tejido empresarial de la región.

Finalmente, la enmienda número 191 va destinada a recuperar la asignación que tenía la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, que también se ha eliminado de los presupuestos.

Los regionalistas consideramos necesario mantener la aportación de fondos a esta Fundación. Hoy más que nunca, hay que prestar a las pequeñas y medianas empresas apoyo logístico y técnico para su constitución, funcionamiento, adaptación a las nuevas tecnologías y realización de estudios y estrategias de mercado, si realmente queremos generar empleo y riqueza.

Al Programa 931 M, retiramos la enmienda 197 general, porque estaba duplicada con la 198, que es la correcta.

Ratificamos la enmienda número 198, para la realización de planes estratégicos comarcales. Una vieja reivindicación de la Consejera de Economía, Sra. Mazas, que esperamos sea bien acogida por cuanto tiene por objeto la realización de estudios técnicos para examinar el tejido productivo de la región, a nivel de comarca su crecimiento económico y otros estadísticos cuyo conocimiento resulta necesario para establecer adecuadamente estrategias de crecimiento.

A este mismo programa, presentamos las enmiendas 199 y 200, para la elaboración de planes locales de austeridad y del plan regional de austeridad, por un importe cada uno de 250.000 euros.

Pretendemos con ello, la realización de estudios sobre racionalización del gasto público en adquisición de materiales, contratación externa, asistencia técnica, celebración de arrendamientos, comunicaciones, conservación y mantenimiento de edificios. Equipos informáticos, gastos de energía eléctrica, representación institucional y viajes, estableciendo programas de control y seguimientos de gastos que permitan reducir los costes, optimizando los recursos disponibles.

Resaltar a este respecto que la Consejera de Presidencia anunció un plan de austeridad para los municipios que no ha tenido su consiguiente reflejo presupuestario. Y cuya omisión entendemos que debe ser corregida mediante la aceptación de estas enmiendas.

Por último, presentamos a este programa la enmienda número 202, para restablecer las ayudas de desarrollo endógeno en zonas rurales, que también habían sido eliminadas de los presupuestos. Con un alta de 325.000 euros, para dinamizar la economía de las zonas rurales.

Se trata de seguir potenciando la creación de un tejido socioeconómico en el medio rural que permite integrar la mano de obra excedente del sector primario, atrayendo inversiones alternativas a la agricultura, fomentando la artesanía no alimentaria y ayudando a fijar la población.

Al Programa 931 N, al igual que hicieron la Consejera de Economía, Sra. Mazas, presentamos la enmienda 203, por un importe de 78.699 euros. Ya que a su juicio existía una insuficiente dotación para una reordenación interna de los efectivos de la Intervención General. Y queremos facilitarle esta tarea mediante el correspondiente incremento.



El Partido Popular, no ha presentado enmiendas a estos servicios. Rechazamos todas las que ha presentado el Partido Socialista, porque aunque compartimos el espíritu de algunas de ellas, como el plan de choque para el empleo; en su conjunto, bien por su cuantía, bien por las bajas propuestas, son incompatibles con las que hemos presentado nosotros.

Ahora paso a las enmiendas, el fomento de la natalidad, asuntos europeos y relaciones laborales.

Los presupuestos que el Gobierno del Partido Popular presenta, para los programas de fomento a la natalidad, asuntos europeos y relaciones laborales, manifiestan claramente la incoherencia del Partido Popular, tanto con su programa electoral como en lo que han predicado durante años y con las enmiendas que presentaban a los presupuestos. Lo que significa que mentían en aquello que tanto se han dedicado a pregonar y supone un engaño a todos los ciudadanos de Cantabria.

El Grupo Regionalista presenta a estos programas, un total de diez enmiendas con el único propósito en la medida de lo posible de corregir y mejorar las dotaciones que consideramos muy necesarias para nuestra región.

Al programa 232 de fomento de la natalidad, hemos presentado una enmienda: 180 general, con una dotación presupuestaria de cuatro millones de euros. Porque es curioso que el año pasado, habiendo 14 millones para este fin, a la hoy Consejera de Economía le parecía insuficiente. Y eso que el año pasado era una partida ampliable.

Este año, además de bajar la dotación, no es ampliable. Y aunque en su intervención de presentación de presupuestos dijo que iba a darle una vuelta, no ha rectificado. Y claramente, para las ayudas para las madres, este año hay cuatro millones menos que el año pasado. No sé si habrá hecho un estudio y piensa que hay menos niños, pero a nosotros nos parece muy necesario al menos mantener la dotación que ya estaba consignada en el presupuesto de 2011.

Al programa 141 de Asuntos Europeos, hemos presentado cuatro enmiendas. Y aquí, la incoherencia del Partido Popular es mayúscula. En años anteriores, la hoy Consejera de Economía criticaba el presupuesto para este programa, diciendo que era el mayor ejemplo de austeridad de todos los presupuestos y añadiendo que cada vez eran más escasos. Pues este año ya no le parece importante este programa, a juzgar por lo que disminuye: un 13,88 por ciento. Y disminuye prácticamente en todos los conceptos.

La Consejera, al presentar este presupuesto, dijo que este año se podrá recuperar algo de lo que ella el año pasado demandó mucho. Y que le parecía muy importante la recuperación de los asuntos europeos. He estudiado detalladamente este presupuesto y en ningún concepto he visto que esta afirmación sea real.

El año pasado, presentaba enmiendas para aumentar la dotación a la Red de Centros de Formación Europeos, nominativamente a los ayuntamientos, por importe de 631.652 euros. Y para los grupos de acción local, de 144.652 euros.

Y en el presupuesto para el año 2012, para la Red de Centros Europeos, destina un total de 325.000 euros para todos y no en subvenciones nominativas. Y elimina completamente la partida destinada para los grupos de acción local.

Está claro que la Consejera ha mentido. Y es curioso que en los Anexos de programa de gasto, se habla de partidas nominativas para estos conceptos, pero no concuerda con las cifras del presupuesto. Seguramente, al copiar los del año pasado se les ha olvidado quitarlo. Con lo que la falta de rigor es absoluta.

Hemos elaborado unas enmiendas muy ajustadas, porque no hay margen de maniobra, pero que mejoran sensiblemente este presupuesto.

Hemos presentado una enmienda a la 196, para la Red de Centros Europeos, dirigida a los grupos de acción local, dotada con 50.000 euros, para que puedan realizar por lo menos alguna acción europea.

Las otras tres enmiendas: 192, 194 y 195, dirigidas a aumentar la dotación a la Universidad en acciones europeas. Nos parece importante, ya que hace la Universidad una buena labor en este sentido.

Otra enmienda: Acciones de información y divulgación europea hacia los jóvenes. Y otra: para las becas de formación de asuntos europeos. Que el Partido Popular presentó una enmienda para aumentar su dotación de este año y le parecía muy importante; pero que ahora parece ya no lo es. Y nosotros creemos que son muy necesarias.

Con estas enmiendas, simplemente queríamos restituir lo que había en el presupuesto del año 2011.

El presupuesto para el programa 494 M, relaciones laborales, también desciende un 12,18 por ciento. Tampoco las relaciones laborales son una prioridad para el Partido Popular. Y menos mal que dicen que el empleo es lo principal; porque, sino, seguramente lo habrían hecho desaparecer.



Hemos presentado cuatro enmiendas que nos parecen fundamentales. La 204, para incrementar el concepto destinado al convenio con la Universidad en formación de relaciones laborales. Que parece que este año, una de sus estrellas: la Universidad, pero para estrellarla, no para otra cosa, a juzgar; porque baja en todos los programas y disminuye su presupuesto en todo. Y luego se les llena la boca con la Universidad y la excelencia.

La enmienda 206, para aumentar la dotación al CES. Que por lo menos quede con la misma cantidad que tenía este año. Porque parece que le quieren castigar ahora al CES, al no estar de acuerdo con ustedes.

Ahora ya lo que dictamina el CES, no les parece importante. Eso es democracia. Solamente admiten lo que está de acuerdo con el Partido Popular.

Y las bajas, las detraigo de la partida destinada a la participación institucional de los agentes sociales. Que seguramente el Sr. Van den Eynde está de acuerdo conmigo, ya que en años anteriores le parecía perfecto esto.

Otra más, la 208, para aumentar la dotación para las ayudas extraordinarias de empleo. Ya que la situación el año pasado era mala, este año con 48.482 parados mucho peor. Y por lo tanto son más necesarias. Pero, ¡qué casualidad!, otra incoherencia del Partido Popular; el año pasado argumentaban que tal y como estaba la situación había que aumentar su dotación. Este año que hay más parados, no. No hay que..., hay que rebajarle; es increíble.

Y la última enmienda, la 207 es para crear un nuevo concepto, que el Partido Popular se ha cargado, eliminado totalmente. Para la potenciación y colaboración en políticas de empleo para las entidades locales, que es otra estrella para estrellarla, los más municipalistas del mundo decían el año pasado y resulta que en estas secciones lo dejan todo temblando.

Las enmiendas del Grupo Socialista, números 193 y 205, no las vamos a apoyar porque son iguales a las que nosotros hemos presentado. Estamos de acuerdo, por lo tanto con ellas pero como es lógico mantenemos las nuestras.

Por último, decir que la Consejera de Economía en su intervención en los presupuestos hacía un llamamiento a la unión para salir mejor de la crisis.

Bueno, pues creo que con estas enmiendas mejoramos estos presupuestos para abordar mejor los problemas. Con lo que les invito a sumarse a ellas y las aprueben porque será beneficioso para Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Le rogaría que expresara el sentido de su voto en el resto de las enmiendas del Grupo Socialista si se corresponden con voto en contra o abstención.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias.

Es el turno para el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a comenzar razonando el rechazo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

Hay un primer grupo de enmiendas, numeración general 180, 181, 182, 184, 185, 187, 189, 190, 191, 197, 198 y 199 que rechazamos por una razón concreta. Y es que en todas ellas se propone la baja de la dotación existente en el capítulo 8 de la Dirección General de Finanzas 06, 07.

No se admiten digo todo este grupo de enmiendas, simplemente porque son ilegales, ilegales; son ilegales y contrarias a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la Ley de Estabilidad, al producir un incremento del déficit público. Ya que al destinar fondos del capítulo 8 de gastos, activos financieros a otros capítulos de gasto operativo se incrementa la cifra de presupuesto no financiero y por tanto, el déficit.

Las enmiendas 192 numeración general, 192, 194 y 195 no se admiten porque se considera suficiente el crédito consignado. No se admite la 196 porque no se considera necesario ni prioritario el gasto que en ellas se propone.

La enmienda 200 no se admite porque los gastos destinados a los planes de gobernanza, planes de austeridad, que es lo que proponen ahí, y etcétera. se convierten al fin y a la postre en un gasto más. A lo mejor un gasto que querían



evitar, como los planes de austeridad, pero un gasto más; un gasto innecesario y desde luego, de muy discutible eficiencia pública, como se ha demostrado por cierto en los últimos años.

La enmienda 202 no se admite porque la incentivación al desarrollo empresarial autónomos y Pymes, que es de lo que habla la enmienda, se realizará fundamentalmente a través de SOGARCA, para lo que se ha incrementado en 6.000 euros el presupuesto destinado a la misma. En la aplicación existente por cierto, en la Dirección General de Finanzas para el ICAF.

La enmienda 203 no se admite. Es una enmienda ésta mediante la que desde la oposición se intenta dotar las relaciones de puestos de trabajo, de un órgano de la Administración. Se trata en definitiva de incrementar el capítulo 1 de gastos de personal, de por cierto, un único centro de trabajo. Por lo que supone creemos un agravio comparativo también con el resto. Una subida salarial desde luego no aconsejable en estos momentos.

Rechazamos la enmienda 204, porque consideramos que tiene crédito suficiente consignado.

Enmienda 206, no la admitimos al considerar también suficiente el crédito dotado para el CES. Teniendo en cuenta el contexto de reducción del gasto público en el que nos encontramos y la necesidad de priorizar gastos.

La enmienda 207, no la admitimos porque creemos que no es coherente incluir acciones de potenciación, de políticas de empleo en la Dirección General de Trabajo. Teniendo en cuenta además el importante crecimiento del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo para 2012, que sí es el órgano competente para desarrollar estas políticas.

Y rechazamos la enmienda 208, por considerar suficiente el crédito que consigna. Todo lo alucinante que la Portavoz quiera.

Argumentamos el rechazo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hay un grupo de ellas que todas, salvo una, todas salvo la 209 -numeración general- todas las demás, merecen por nuestra parte la misma argumentación. En todas esas enmiendas, en siete de sus ocho enmiendas, se propone una baja de la dotación existente en el capítulo 5, para el fondo de contingencia. La aplicación 06-08-929-N.

No admitimos esas enmiendas así presentadas, proponiendo una baja del fondo de contingencia, por la necesidad -creemos- existente en estos momentos de crear dicho fondo de contingencia como un instrumento para el cumplimiento del principio, por otro lado constitucional, de estabilidad presupuestaria. Por ejemplo, los errores de previsión en el crecimiento económico, por parte del Gobierno de España, nos ocasionan a día de hoy que no se pueda calcular con exactitud la evolución de los ingresos tributarios. Para esas cosas tan determinantes e importantes es el Fondo de Contingencias, desde luego, no vamos a admitir un grupo de enmiendas que lo que hace es anular este Fondo de Contingencia.

Y la otra enmienda, la de numeración general 209, no la admitimos porque en ella se propone la baja de la dotación existente en el capítulo 8 de la Dirección General de Finanzas -como antes- 06-07. Y repito la argumentación. Consideramos que puede ser ilegal y desde luego contraria a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la Ley de Estabilidad, produciendo como también argumenté antes, un incremento del déficit público. Ya que al destinar fondos del capítulo 8, de activos financieros, a otros capítulos de gasto operativo se produce lógicamente el efecto de que se incrementa la cifra de presupuesto no financiero. Y por tanto, el déficit.

Gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Antes de proceder a la votación se hace preciso hacer una aclaración. El Grupo Regionalista ha retirado la enmienda número 197, por ser igual que la 198. Pro en cambio, el Grupo Socialista se ha pronunciado favorable a la 197 y no se ha pronunciado sobre la 198. Suponemos que si la 197 se da por retirada, es la 198 sobre la que se pronuncia a favor.

Bien. Procedemos a la votación de las enmiendas en cuatro bloques diferentes.

En el primer bloque, estarían la 191, 192, 195, 196, 204 y 208. En este bloque de enmiendas se han pronunciado favorables los Grupos Socialista y Regionalista.

Por tanto, procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas, correspondería a las número: 180, 181, 182, 184, 185, 187, 189, 194, 198, 199, 200, 202, 206 y 207 en las que son enmiendas del Grupo Regionalista, en las que se ha pronunciado con el voto desfavorable el Partido Socialista.

Por tanto procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor dos, en contra cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El tercer grupo de enmiendas serían las 190 y la 203, del Grupo Regionalista sobre las que se ha pronunciado con abstención la Portavoz del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: El resultado, votos a favor dos,

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente el cuarto grupo de enmiendas que serían la 183, 186, 188, 193, 201, 205, 209 y 210 del Grupo Socialista que se ha pronunciado el Grupo Regionalista en contra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor...

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizada la Sección número 6, pasamos a la número 14.

Seguimos con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 14, son un total de dos enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando con el Grupo Socialista por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Buenos días nuevamente.

Muy brevemente. Destacar desde luego la importancia de los dos programas, porque además son dos programas que se encuentran el documento de los 100 días; compromisos del Gobierno, del Presidente y que no se han llevado a cabo.

No obstante, manifestar nuestra posición de abstención en estas dos enmiendas. Porque en estos momentos, no consideramos que detraer dinero de los intereses de préstamos y créditos sea lo más apropiado. Si bien es verdad que todo parece indicar, pero también esperando las circunstancias, que los tipos de interés están bajando y que podría existir en esta partida que el Gobierno ha presentado para el pago de intereses algún colchón de dinero sobrante, en cuyo caso obviamente que se dedicara a estas dos cosas nos parecía importante.

Pero como digo con esa cautela vamos a posicionarnos en abstención.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Regionalista. Su Portavoz, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente, son dos enmiendas para las que utilizamos el mismo sistema que utilizaba el Partido Popular el año pasado, que es utilizar la financiación del apartado de intereses y gastos de la deuda pública.

Nosotros creemos que esa financiación es posible. Desde luego desde el punto de vista jurídico, he escuchado antes las objeciones que se hacían desde el punto de vista legal a una serie de enmiendas, en este caso es distinto lógicamente porque aquí estamos hablando de intereses y gastos y no de activos financieros.



Y en segundo lugar, porque visto la evolución que ha tenido esta partida en el año 2011, la que tuvo en el 2010 y la previsible del 2012, parece que sería posible disponer de esta cantidad que nosotros detraemos, que son 8 millones de euros.

Los proyectos son totalmente necesarios. Bueno, yo creo que eso no tengo que convencerle al Partido Popular, porque precisamente en el plan de choque de promoción turística era una de las medidas que prometía el Presidente, en los 100 días. Decía que era de esas medidas que ya -con mayúsculas venía en el programa- se podían poner en marcha en 2011. Y no se va a poner.

Era una medida de los 100 días -como ya se ha dicho- Nosotros aunque sean en los primeros 100 días del año 2012, nos daríamos por satisfechos para que se pusiera en marcha.

Y lo mismo el plan de modernización y reactivación del sector ganadero y forestal que también tenía que estar finalizado en agosto de 2011, que también ya, con mayúsculas, se pondría en marcha en 2011 y que pues se les ha olvidado en el presupuesto, de manera que nosotros en este afán de colaboración que les hemos mostrado, pues les damos esta posibilidad de financiar estos proyectos tan importantes y tan queridos por ustedes en su programa.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchos menos minutos, Presidenta, lo prometo.

Porque no vamos a admitir ninguna de las dos enmiendas, si bien es cierto, evidentemente la tremenda importancia que tiene la reactivación y modernización del sector ganadero y forestal o también la promoción turística, que en cualquier caso, éstas son acciones que se llevarán a cabo, se pondrán en marcha por parte del Gobierno de Cantabria, pero de otra manera.

No admitimos estas enmiendas y a eso me refiero al hablar de otra manera, no admitimos estas enmiendas por no ser viable presupuestar créditos para inversiones, ni para el sector ganadero y forestal ni en su caso para hacer inversiones en turismo en esta Sección Presupuestaria 14, que es un órgano incompetente para acometer este tipo de gastos y porque además detraer esta cantidad, estamos hablando nada menos de 8, en total de 8 millones de euros, detraer esta cantidad del pago de intereses por endeudamiento, no es posible, ya que reduciríamos excesivamente la consignación para hacer frente a los gastos financieros en el ejercicio 2012.

La razón de porqué no aceptamos ninguna de las dos enmiendas, por tanto es la misma, es idéntica y en cualquier caso eso no quiere decir ni mucho menos una falta de interés, una falta de importancia o de consideración por parte del Gobierno de Cantabria, ni a la reactivación y modernización del sector ganadero y forestal, que será convenientemente atendido ni a la promoción turística.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, señores Portavoces.

Procedemos, por tanto, a la votación de estas dos enmiendas que serían la 632 y 533.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): A continuación, si no tienen objeción los Portavoces, procederemos a la votación de un grupo de enmiendas de la Sección que vimos ayer, del articulado, que se dividían en dos grupos, por un lado las enmiendas números 35 y 37 que tuvieron el pronunciamiento a favor del Grupo Socialista y por supuesto del Grupo Regionalista, 20 y 21, eso es.

(Murmullos)

DESDE LOS ESCAÑOS: No, que yo tengo aquí los bloques muy claros.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y a continuación la votación de las enmiendas números 4, 10, 12, 14, 16, 25, 27 y 38, todas ellas del Grupo Regionalista, con el pronunciamiento de abstención por parte del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? (Desconexión de micrófonos)

Las enmiendas números 4, 10, 12, 14, 16, 25, 27 y 38 del Grupo Regionalista con el pronunciamiento en contra del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 7. Son un total de 37 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

La enmienda 242, 17 Popular, fue incorporada al Informe de la Ponencia con la abstención del Grupo Socialista, por lo que procede debatir el voto particular frente a ella.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

La Consejería de Medio Ambiente, además de las inversiones, ofrece a los ciudadanos servicios importantes, servicios básicos: abastecimientos de agua, saneamiento, residuos..., estos servicios básicos, los ciudadanos lo pagan a través de dos vías: una vía son los recibos y la otra vía son los impuestos.

De tal manera que, tenemos que decidir sobre las dos cuestiones, sobre lo que los ciudadanos pagan a través de los recibos, y sobre aquello que se paga en los presupuestos, a través de los impuestos.

Es la tercera ocasión que tengo para... yo creo que para conseguir una explicación que, en este caso, el Gobierno del Partido Popular le debe a los ciudadanos, una explicación.

El año pasado por estas fechas, el Partido Popular, se cebó con los ingresos de la Consejería de Medio Ambiente, se cebó con las tasas, los precios públicos, el canon de saneamiento, se cebó con los recibos que pagaban los ciudadanos.

De tal manera que, aquellos precios, fueron instrumentos para reprobar al Gobierno en todos los ayuntamientos de Cantabria, se utilizaron adjetivos muy gruesos, muy gruesos, los más gruesos, se dijo que era un atraco a los ciudadanos, y por lo tanto, yo creo que es necesario dar una explicación a los ciudadanos de la Región. O era falso lo que se dijo, o si era cierto, si es que era cierto lo que se dijo, nos encontramos en este momento, con un tres por ciento más de reprobación al Gobierno, o con un tres por ciento más de atraco.

Yo creo que los ciudadanos se merecen una explicación, una explicación. También los alcaldes y los concejales de Cantabria. Todos los ayuntamientos debatieron esto el año pasado, y reprobaron al Gobierno por los precios y las tasas y los impuestos, en relación con la Consejería de Medio Ambiente, sobre todo con el canon de saneamiento.

Yo creo, que no podemos perder la memoria todos, es imposible, es necesario un debate encadenarlo con el siguiente, y dar alguna explicación.

Los datos generales de la Consejería, es que los gastos corrientes, y llamamos gastos corrientes a lo que el Gobierno llama gastos corrientes, capítulo 1, capítulo 2, capítulo 4, los gastos corrientes de esta Consejería suben el 9 por ciento. Y los gastos de las inversiones, los capítulos 6 y el capítulo 7, baja el 21,5 por ciento. Por tanto, todo lo que se ha dicho a favor de la austeridad, que la austeridad era bajar el gasto corriente e incrementar la inversión, aquí ocurre justamente lo contrario. En esta Consejería, se aumentan los gastos de personal, se aumenta, sobre todo, el capítulo 2, y también el capítulo 4. Ya digo, en conjunto los gastos corrientes aumentan el 9 por ciento, y las inversiones disminuyen el 21 por ciento.

Y desaparecen partidas importantes, no por la cantidad, sino por lo que significan. Desaparece una partida de 230.000 euros para becas, para becas, 230.000 euros, y lo que indica, es una falta de solidaridad. En este momento en que las cifras del desempleo son las que son, becas de formación, que había en esta Consejería, desaparecen, 230.000 euros para becas.



También desaparecen las ayudas a la inversión para la lucha contra el cambio climático, y desaparece la inversión, fundamentalmente dedicada a los ayuntamientos. El año pasado el Partido Popular, criticó mucho el presupuesto, porque le parecía poco para los ayuntamientos, el capítulo 7 dedicado a los ayuntamientos le parecía poco, pues este año le quitan 12 millones de euros, 12 millones de euros. De tal manera, que por ejemplo, obras municipales de abastecimiento de agua y de saneamiento, disminuyen el 66 por ciento, para la redacción de proyectos en los ayuntamientos pequeños desaparecen el 95 por ciento, y para las ayudas ambientales, a los ayuntamientos, desaparece el 64 por ciento.

Las enmiendas que hemos presentado intentan paliar de alguna manera, estas deficiencias que observamos en el presupuesto.

La primera enmienda: becas de formación. Ponemos los 200.000 euros para las becas, porque nos parece que es un despropósito quitar del presupuesto esta pequeña cantidad, porque es una pequeña cantidad para el conjunto del presupuesto. Son 200.000 euros para becas. Esa es la enmienda primera que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Otra enmienda todavía más pequeña, es la contribución a organismos internacionales, que también lo han quitado; es una enmienda de 4.000 euros. O sea, estas cuestiones, esto hay que mantenerlo, hay que mantenerlo porque son compromisos, no del gobierno anterior, sino compromisos del gobierno de Cantabria, precisamente con proyectos de solidaridad.

La siguiente enmienda, ésta tiene relación con los derribos de la comunidad, con el plan de derribos. Saben ustedes que hay cinco millones para el plan de derribos, nos parece que es insuficiente, nos parece que es poco. Apoyando el proyecto de la Consejería, sobre todo lo que tiene referencia a asumir, digamos, una dirección política con este problema. Nosotros incrementamos el fondo de derribos en un 40 por ciento.

La siguiente enmienda, que es la enmienda número 70, pues va a fortalecer las inversiones. Naturalmente, en este caso, es al CIMA, al Centro de Investigación del Medio Ambiente, lo que añadimos son 200.000 euros en el capítulo 7.

La siguiente enmienda tiene también mucho que ver, relación directa con lo que decimos, con la solidaridad. Es que han quitado los 50.000 euros de la Fundación al Fondo Cantabria Cooperación, pero, ¿por qué van a quitar este Fondo? ¿por qué lo vamos a quitar? Si en este momento es más necesaria la cooperación, es más necesaria, si en este momento de crisis hay, diríamos, menos recursos para atender las necesidades de otros sectores de población, de otros países que lo están pasando mucho peor que nosotros. Pensamos que no se pueden quitar estos fondos dedicados a la cooperación; 50.000 euros.

La siguiente enmienda tiene algo que ver con otro de los grandes objetivos que se había planteado el gobierno, que es la transparencia. Nos lo dijo el Consejero el día que compareció y nos pareció bien aquella música, la transparencia; bueno, pues hay del orden de 51 millones de euros ocultos en el presupuesto, que no aparece. Sabemos que se refieren a las facturas, justamente, a las facturas que se pagan para el abastecimiento de agua, el saneamiento, los residuos. La parte que se paga de los impuestos, pues debe figurar como figuraba en el presupuesto anterior, que es gestión de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de 17 millones de euros; debe figurar.

Lo mismo en relación con el tratamiento de los residuos, que es otra partida de 31 millones de euros, que debe de figurar en el presupuesto, para que sepamos con claridad cual es la parte que el gobierno de la comunidad, de los impuestos, diríamos que contribuye para el abastecimiento de agua, el saneamiento y los residuos.

La enmienda número 74 es una enmienda pequeña, de pequeña cantidad, son 26.000 euros, pero que tiene relación con las bolsas de plástico. Ya saben que éste no es un impuesto, no es un impuesto recaudatorio el de las bolsas de plástico, pero es un impuesto que ha servido para fomentar una educación ambiental en el conjunto de la población. Bueno, las bolsas de plástico tienen un alto coste para la Administración, es necesario hacer un proyecto de publicidad, en el sentido de favorecer la alternativa a la bolsa de plástico.

Porque si quitamos el impuesto, y además, no hacemos ninguna campaña de publicidad, pues desde luego, conseguiremos el efecto contrario de lo que perseguimos, que es que los disminuyan los costes ambientales y los costes económicos que las bolsas de plástico tienen. 26.000 euros es la enmienda relativa a la publicidad para las bolsas de plástico.

La enmienda siguiente, la enmienda número 175, lo que queremos es incrementar la financiación para los ayuntamientos para la restauración ambiental.

Bien, el año pasado, en esta partida para los ayuntamientos en restauración ambiental, teníamos 1.657.000 euros; nos dijo el Partido Popular que era poco que era poco y presentaron una enmienda por 1.400.000 euros más. La partida que nos presentan este año es de 100.000 euros. No puede ser, no puede ser. 1.600.000 euros era poco, había que meter 1.400.000 más y este año la partida que nos proponen es de 100.000 euros para los ayuntamientos, Capítulo 7. No puede ser.



Lo mismo es la enmienda número 76, que son también para los ayuntamientos, pero para actividades y actuaciones contra el cambio climático. Que es una partida que debe de figurar, que es una lucha que no debe desaparecer en el conjunto de las actividades de esta Consejería. Son todas aquellas actividades, proyectos, iniciativas para luchar contra el cambio climático.

La enmienda siguiente -diríamos- es una partida muy querida por los ayuntamientos, que es el plan de movilidad sostenible, que ha desaparecido. Toda lo relativo a los carriles para bicicletas, al uso de la bicicleta ha desaparecido.

Ésta es una partida que además está muy bien recibida por los ciudadanos. Nosotros la introducimos de nuevo con 1 millón de euros, en el Capítulo 7, para el plan de movilidad sostenible.

Otro capítulo que ha desaparecido son las ayudas ambientales a las empresas; es decir, eran iniciativas de fomento, de impulso con las empresas de la Región, en cuanto a proyectos ambientales. Ha desaparecido la partida. Introducimos la partida porque nos parecía que era una actividad también que el Gobierno debía de incluir en sus presupuestos.

Y la última es otra de las partidas que han desaparecido de becas: becas de formación y perfeccionamiento de la propia Consejería.

Las enmiendas del Grupo Socialista, pensamos que mejoran el presupuesto, que lo mejoran; es decir, que inciden más en los gastos de inversión que en el gasto corriente. Introducen partidas que se han eliminado, que consideramos positivas. Y nada más, pedimos el voto favorable para todas ellas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Agradeceríamos al Sr. Portavoz que se pronunciara respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

Respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista vamos a votar no, a la 129, 140, 142 y 147. -Repito- 129, 140, 142 y 147.

Y vamos a votar que sí al resto; es decir: 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 143, 144, 148, 145, 146, 149, 150, 151 y 152.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entendemos que el voto particular que tenían sobre la enmienda 242 del Partido Popular lo mantienen... ¿Retiran? Retiran el voto particular. Perfecto.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Y por cuestiones de ir abreviando estas jornadas tan largas, voy a entrar directamente en el meollo de las enmiendas.

Hay una, la primera que presentamos, la 129, que no tiene más objeto que contribuir al alivio de una deuda que según ustedes, y cuando digo ustedes me refiero al Partido Popular, mantenía MARE con sus proveedores.

Cerramos el año pasado con una deuda, por lo visto, según siempre el Partido Popular, de 31.800.000 euros y auguraban que aumentaría. Y yo me he preguntado, al ver los presupuestos, si esto ya se habrá pagado, si se habrá liquidado. Pero por si acaso no es así, les he ayudado a ello con una enmienda de 2 millones. Por lo menos tendrán para pagar un pico de esa deuda que tanto decían que era escandalosamente grande de MARE.

He puesto menos de lo que ponían ustedes, porque si ya no parece preocuparles la deuda pues será que habrá mermado, que habrá bajado, pero no obstante dudo mucho que si anunciaban 31.800.000 euros y aumentando, en un año se haya podido liquidar. Ahí la tienen, tal y como la plantearon ustedes, un poquito más baja -ya les digo- para colaborar en la eliminación de esa deuda que ustedes anunciaron.

En las siguientes enmiendas que yo intentaba abrir una partida, dirigida a la formación en las empresas y lo que busco es disponer de financiación para la formación interna en las empresas, naturalmente desde el punto de vista medioambiental. Porque, claro, en las empresas se dan siempre cursos que van dirigidos a la formación en la producción, siempre dirigidos a la producción, es natural, son empresarios.

Pero se olvida siempre de educar al personal desde el punto de vista medioambiental. No hay financiación en las empresas para esto, no destinan dinero, y yo creí oportuno que el Gobierno, la Consejería, debía propiciar y debía alentar



este tipo de acciones en la creación de estos cursos para que los trabajadores también tuviesen una concienciación ambiental.

Siguiente enmienda, la 131. Han bajado la operatividad del CIMA y yo lo que trato es de complementarla. He creído que el CIMA, hemos creído siempre en el CIMA nosotros y hemos creído que es una institución que funciona muy bien. No mermarle operatividad, seguimos creyendo en ellos y por eso hemos intentado incrementar un poco su dotación.

La 132. Hombre, se olvidan del Observatorio Astronómico de Cantabria, se queda sin dotación, no sé qué pensarán hacer con ese Observatorio, pero se queda sin dotación. Y es uno de los valores, de los pocos que tiene de cara a una concurrencia tanto de estudiosos, o de curiosos, o de turistas incluso, una de las zonas más deprimidas de Cantabria; el sur de Cantabria.

Y nosotros no queremos que se pierda ese potencial en la comarca y por eso alentamos a que dediquen una partida económica al Observatorio Astronómico de Cantabria, que se les ha olvidado.

Siguiente, 133; I+D+i para vertidos industriales. Esto dio lugar a una interpelación, luego a una moción; fue rechazada. Pero yo anuncié ya entonces que intentaría insistir y concienciarles de la necesidad de hacer este tipo de operaciones a través de una enmienda.

La enmienda está aquí. Está calculada, está valorada en ese sentido y no voy a abundar mucho en ella. Porque si repasan aquella interpelación, si repasan aquella posterior... -se me ha olvidado- la segunda intervención... La moción -perdón- que se me había ido de la cabeza, pues ahí tienen todos los datos de por qué defendemos esa acción y por qué pretendemos introducir una partida para que se pueda acometer.

El tiempo nos dará la razón. Ya veremos en su momento cómo vamos llenando de nuevo Carceña con arena procedente de las líneas de fundición. Por si sirve de algo, que sé que no, lo he deliberado largamente con los técnicos de una de las compañías, estaban encantados con la posibilidad, han hecho unos pequeños estudios, claro, dentro de sus posibilidades y estimaban que efectivamente un segundo retorno, un tercero, era posible con una técnica apropiada.

Eso equivaldría a eliminar de los vertederos millones, digo millones porque así echamos los números, de toneladas de arena. Pero parece que alguien está más interesado en seguir manteniendo una línea arcaica, porque desde que yo tenga memoria no hemos cambiado esos procesos. Algo extraordinario. Hemos cambiado los teléfonos, las televisiones, los coches, todo; pero ese proceso tan cuantioso nunca se ha tocado. Es una lástima, espero que haya más suerte en el futuro.

La 134, limpieza de playas; pues se ha bajado la consignación. Curioso, porque el Partido Popular siempre hacía gala de la necesidad de incrementar y favorecer a los ayuntamientos, por eso al final he querido pedir este ligero incremento. Pero bueno, parece que en todo caso queda constancia de que la incoherencia y el doble juego que nos planteaba en este asunto el Grupo Popular.

Es más, también he podido ver, aunque no es de mi competencia, que han bajado la partida de salvamento para playas. O sea, ahora van a estar más sucias y además menos protegidas; bueno, pues ese será un problema que iremos denunciando seguramente en el futuro.

Red local de sostenibilidad, la número 135. Igual que en el caso de la limpieza de playas. El Partido Popular mantenía una línea de incremento en la dotación de estas partidas. Ahora tenían la oportunidad, tienen el Gobierno y tienen una mayoría, de haberlo hecho pero queda claro que no es lo mismo predicar que dar trigo.

A mí no me sorprende, porque de sobra conocemos las maneras quienes representan al Partido Popular. Hoy nos pueden sorprender con una cosa y mañana la contraria y hemos tenido en las últimas fechas muchos ejemplos de esto que estoy diciendo.

Decía el Partido Popular en aquellas fechas que era necesario potenciar este tipo de acciones implicando a todas las Administraciones, porque insisto, ahora tenían la oportunidad, pero parece que la van a dejar pasar.

Bien. La 136, una partida pequeñita, 15.000 euros, pero no hemos considerado apropiado mermar la capacidad de acción, precisamente de ONG que son de los pocos que trabajan y toman acciones de una manera desinteresada y vamos y les olvidamos, les quitamos el dinero y bueno, al fin y al cabo intento mantener su capacidad económica dentro de lo que podamos, que tampoco es mucho dinero, pero bueno, parece que esta gente con partidas de este tipo, ya tienen capacidad de actuar y trabajar.

Educación ambiental, la número 137, pues también aquí se baja la partida incomprensiblemente, también se baja. Además, de manera importante.



Y debo decir, que ustedes antes no estaban ni a favor ni en contra de mover la partida, es decir, la mantenían inalterable, normalmente no la enmendaban. Por tanto, parece que eran conformes con la aportación presupuestaria que se destinaba, pero ahora la han bajado y yo me veo obligado a recordárselo y a intentar colocarla en el sitio adecuado, porque si no invertimos en educación ambiental, pues qué futuro nos va a esperar en este aspecto.

Y hemos bajado durante mucho tiempo esto siempre, de la educación, hay que educar ambientalmente, hay que concienciar a la gente y hemos dicho y hemos gastado y hemos invertido mucho dinero en ello. Ahora llegan ustedes y aquello que era tan necesario, pues parece que no lo es tanto, o será que ya se han cumplido los objetivos, cuestión que no comparto y bajan el asunto.

Producción energética renovable, la número 138. ¡Claro! ¿Por qué no? Porque no aparece en los presupuestos nada dirigido a esto y hablamos continuamente aquí de innovación, hablamos de nuevas tecnologías, pero al final lo que he dicho más de una vez, se queda ahí, se queda en palabrería.

¡Hombre! ayer y yo no voy a abundar en ello, porque tengo en la conciencia que las deliberaciones del ICAF son secretas, pero ayer oía yo hablar a un Portavoz aquí de SONKIO, pues SONKIO precisamente lo que fabrica son aerogeneradores, digamos, domésticos, dirigidos precisamente a la gente normal y corriente que quiere en su chalet, en su casa, en su cabaña, en no sé dónde, este tipo de nuevas tecnologías para la producción propia de energía.

¡Claro! pues una de las maneras de sacar adelante eso, es potenciar desde el Gobierno la capacidad de que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a esas líneas de producción propia, a esos pequeños aerogeneradores, que parten desde un kilovatio y medio hasta 7. Creo que -me están empezando a apremiar y voy a ir abreviando- creo en esa línea iba dirigido esto.

Qué decir de la siguiente que va dirigida a incentivar la compra de vehículos eléctricos, lo explicaré en el Pleno, la número 140. Mire, la joya de la corona, se han olvidado del Centro Ambiental de La Lastra y recuerdo perfectamente la película de Power Point que nos puso aquí una diputada, con imágenes desastrosas. Espero que lo tengan en cuenta, que no lo van a tener, pero se lo recordaré a lo largo de los próximos meses.

Área de la Biesca, en Torrelavega. Pues que voten en contra los de Torrelavega, de recuperar un área que se demanda desde Torrelavega que nos parece bien, tampoco es una gran cifra y creo que se podría acometer.

La enmienda 142, la planta de biomasa, otro gran olvido del Partido Popular. Eran de aquellas cuestiones irrenunciables para ello, pero de nuevo han desaparecido.

La 143 y ya voy acabando, Sra. Presidenta, lo de los sueldos, lo de los sueldos lo abundaré también en el Pleno, porque con solamente ver la enmienda, creo que lo entienden. Yo que tuve que padecer al actual Presidente del Parlamento en mil y un debates, lo horroroso que era aquella subida y que además ustedes la iban a corregir al llegar al Gobierno, y me encuentro con que no, me he llevado una ingrata sorpresa, pero hablaremos de ella, como digo.

Los Puntos Limpios, pues lo mismo, decían entonces, hablo de Puntos Limpios, de los muchos que faltan por construir. Pues han eliminado la partida, yo se la recuerdo de nuevo para que la tenga ahí.

Transferencias a entidades locales, lo mismo, pedían colaboración entre municipios, Gobierno, no invierten en municipios. Pues ya se lo recuerdo de nuevo ahí.

La 146, mejoras en la calidad ambiental, pues también. Se lo recordaré en el Pleno que van dirigidas a las empresas donde la mayoría de los trabajadores pasan una media de ocho horas diarias y hay poca inversión en las empresas en este sentido. Hay que ayudarles a invertir también en la calidad.

Otra joya de la corona, restauración del área de Peñacastillo. Mire que dieron la lata con esto, año tras año, y ahora se les ha olvidado, por lo menos yo no la he visto. Será que ahora el alcalde De la Serna ya no está bien situado y no lo pide o a lo mejor, porque hecho no está, eh, que me he preocupado de mirarlo y hecho no está. Está pendiente, bueno, que el Sr. Alcalde hablará.

Y la última, la 148, pues un proyecto que estaba ya a punto, a punto de entrar, eh, une dos pueblos en el Valle de Iguña, una pasarela con carril-bici, etcétera, etcétera. También lo desglosaré un poco en el Pleno con seguridad ustedes le van a catar, eh, le van a dejar ahí de nuevo y el Valle de Iguña quedará privado de este proyecto.

En cuanto a las enmiendas de los demás, como dije antes, no, yo soy magnánimo. A mí me gustan todas, las veo todas razonables, incluso hasta la del PP, cosa rara en mí, pero la veo razonable. Pues muy bien, adelante, eliminamos el voto. Y luego las del Partido Socialista que además unas son complementarias y otras son nuevas, a mí no me afectan. Me parece bien y por tanto, las voy a aprobar todas Sra. Presidenta, no voy a tener que desglosarla porque estoy de acuerdo con todo, con los tres Grupos, para que no tengan nada por qué criticarle. Incluso el mío.



¡Ah! Creo que mi compañero Rafael querría defender las enmiendas de urbanismo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias.

Yo también estoy de acuerdo con los tres Grupos, incluso con el mío, (risas).

Bueno, hay cuatro enmiendas exclusivamente. En primer lugar, una enmienda del Grupo Socialista que apoyaremos. Estamos de acuerdo en dedicar esto poco más de veinte mil euros a becas, una iniciativa especialmente interesante y necesaria en este ámbito.

Luego hay cuatro enmiendas del Grupo Regionalista. La primera pretende, yo creo paliar una situación que está derivada del tema de las sentencias de derribo. La ley no solamente establece una serie de mecanismos urbanísticos y de fórmulas para intentar solucionar esa situación sino también establece una serie de medidas directamente relacionadas con los perjudicados. Lo más importante por supuesto, la obligación de indemnizar antes de que se proceda al derribo pero también otras de asesoramiento, de previsión de desahucio o de abandono del inmueble antes de que se disponga de otro o se produzca la indemnización.

Y en ese sentido nos parece, nos parece que son obligaciones que tiene que asumir el Gobierno y que sin embargo, no están en el presupuesto.

Nosotros queremos que se incluyan en el presupuesto. Hemos encontrado una partida adecuada, con una baja adecuada. Está financiada por 250 mil euros y además también pues nos parece interesante incluir esta enmienda porque con ello resaltamos el hecho de que existe esta obligación y esta necesidad de asesoramiento, de atención, y de bueno, de ayuda en situaciones de especial necesidad, que también contempla la formativa y también las proposiciones no de ley que han venido a este Parlamento en este tema.

La enmienda... esta enmienda era la 149, 244 general. La enmienda 150, 245 general, tiene como objeto establecer una partida, también de 250 mil euros para atender una demanda que hacen los ayuntamientos y que creemos que es necesaria. Hay algunos ayuntamientos que no pueden acometer de manera efectiva la planificación urbanística de su ámbito municipal. Entonces pues existe la posibilidad, y en ocasiones se ha hecho, de establecer convenios con estos ayuntamientos y esta función tampoco la encontramos en el presupuesto. Por eso establecemos 250 mil euros para este tipo de convenios con los ayuntamientos para redactar los planes urbanísticos. Bueno, los instrumentos urbanísticos de planificación que se necesitan.

La 151 Regionalista, 247 general. Bueno, pues este es un "leit motiv" de las intervenciones del Consejero en el Parlamento. El mejorar los instrumentos de gestión urbanística. Pero, sin embargo, como siempre estamos en el terreno de las declaraciones generales, de los principios, de las grandes, de los grandes planteamientos pero cuando bajamos al terreno de la realidad nos encontramos con que no hay lo fundamental, que es la financiación.

Por eso creemos que este objetivo tiene que estar también en el presupuesto e incluimos una partida para ello.

Y finalmente, la enmienda 152 Regionalista, de 248 general, tiene también como objetivo mantener una partida que se ha eliminado y que consideramos eliminada de manera inadecuada que es la que está prevista para ayudar al desarrollo de los catálogos de edificaciones en suelo rústico también para los planes especiales de construcción de viviendas en suelo rústico, sabemos que se va a modificar la normativa, ya hay por ahí algún avance, un proyecto de anteproyecto, pero todavía no se ha modificado, es más por lo que vemos la normativa que se modifica o las leyes que vana modificar la normativa siguen manteniendo los catálogos, y siguen manteniendo los planes especiales.

Entonces no entendemos por qué se ha eliminado esta partida de ayuda a los ayuntamientos para desarrollar ambas cosas catálogos y planes especiales, por eso incluimos esta partida.

Y eso es todo Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias, entendemos que también en aprueba las correspondientes a urbanismo del Partido Socialista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, lo he dicho, no hay más que una, la 79 Socialista, 246 general.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Doscientas cuarenta y seis, correcto.

Pasamos entonces al turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta.



En primer lugar y puesto que así lo han hecho otros Portavoces solo una consideración general, genérica, decía el Portavoz Socialista una llamada que les sea explicado pues el por qué del incremento del 3 por ciento de tasas para el próximo ejercicio 2012, si en otros ejercicios hemos pedido que se bajen.

Yo creo que ese tema está debatido, lo hemos debatido en el salón de Plenos, en alguna de las iniciativas presentadas por su Grupo, por ese Portavoz, en cualquier caso nos parece e insistimos en la idea de que no debemos hablar de tal incremento del 3 por ciento, cuando lo que estamos haciendo es y dado el IPC previsto para el 2011 pues recuperar en términos netos la recaudación de esas tasas.

Pero algo que a mí incluso, me preocupa más, el Consejero insistió en la presentación de sus presupuestos y desde luego estoy de acuerdo con él, en que si su Consejería y así lo acaba no sé si de recordar o por lo menos repetir el Portavoz Socialista, si su Consejería es una Consejería netamente prestadora de servicios y además inversora, luego no cabe decir que es que los gastos corrientes han subido un 9 por ciento mientras que las inversiones han bajado un 20, no, se está destinando el 90 por ciento del presupuesto de la Consejería o bien a inversiones o bien a la prestación de esos servicios que me atrevo a calificar de básicos que son los que presta esta Consejería.

Y solamente un pequeño matiz a lo que ha dicho el Portavoz Socialista, el Sr. Pérez, no ha habido en esta sala de Comisiones ningún Portavoz perteneciente al Consejo del ICAF, que haya desvelado nada, del Consejo de ICAF, que no pueda ser desvelado, puesto que conozco sobradamente el carácter que tiene esas reuniones, absolutamente nada, simplemente he dicho lo mismo que le dije a la prensa y se puede consultar las hemerotecas hace ocho o diez días respondiendo a una afirmación de la Portavoz Socialista en cuanto a la consolidación de la deuda del ICAF con la Administración.

Este Portavoz no ha revelado absolutamente nada de lo deliberado en el Consejo del ICAF, por supuesto.

Lea luego el Portavoz, lea luego el Diario de Sesiones a ver lo que ha dicho.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por favor respeten el turno de cada Portavoz.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y ahora sí ya paso al detalle de las enmiendas, empezando por la enmienda 242, de mi Grupo Parlamentario, la única enmienda en mi Grupo Parlamentario para prestar atención a la Fundación Leonardo Torres Quevedo en el fomento que...

¡Ah!, estaba retirado ese voto particular, perdón.

Bien paso entonces a detallar nuestro rechazo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Con carácter general en sus enmiendas o al menos en buena parte de sus enmiendas proponen la reducción de las partidas previstas para las encomiendas de gestión de MARE, de MARE, en materia de saneamiento, en materia de residuos, con lo cual entendemos que volveríamos a la situación de años anteriores en los que no se reflejaba en los presupuestos la realidad del coste de los servicios prestados por MARE para todo el ejercicio, sino que la previsión alcanzaría y eso es lo que ha ocurrido por ejemplo en 2011 para los seis u ocho primeros meses del año, insisto como ha ocurrido en el 2011 que MARE tenía solo crédito presupuestario para llegar a 30 de agosto y malamente, no se había previsto el resto del ejercicio. Además, así recuerdo que nos lo hizo constar el Consejero en su comparencia.

Este año al tomar posesión el nuevo Gobierno se tuvo que realizar una prórroga por esta cuestión que digo de 13 millones de euros que no aparecían en los presupuestos, faltaban para que MARE prestase los servicios desde agosto hasta diciembre, no estaba en el presupuesto.

Y en este sentido que acabo de mencionar se presentan un grupo de enmiendas, numeración general 215, 220, 222, 234, 237, 238 y 239. La primera de ellas, 215 es que propone la reducción de 2 millones a MARE y aumenta esos 2 millones del fondo de derribos, que ya está dotado con 5 millones, cantidad que está reflejada en el propio plan por cierto de ejecución de las sentencias ya presentado.

La enmienda 220 simplemente propone reducir el importe de MARE de la encomienda de saneamiento. La 222 propone reducir el importe de la encomienda de residuos y puntos limpios, lo hicimos encomiendas de gestión.

La 234 reduce la encomienda de residuos y aumenta las subvenciones a ayuntamientos en materia de restauración ambiental. La 76, reduce la encomienda para saneamiento y crea subvenciones.

La 238 reduce la encomienda de residuos. La 239 la de residuos y seguimos creando subvenciones, que no digo que sean perniciosas por se pero en el contexto en el que nos encontramos tal vez algunas haya que repensarlas.



El resto de enmiendas de este Grupo Parlamentario son las siguientes: la 212, pide en esta enmienda que se reduzca la transferencia al CIMA, que se prevean becas en Secretaría General. Este año no hay previsión de becas en Secretaría General, se ha seguido el criterio de que cada Dirección General prevea sus programas de becas, se ha descentralizado el gasto, es decir, no han desaparecido todas las becas, están donde hemos creído conveniente que deban de estar presupuestariamente recogidas.

La enmienda 214, pues no se ha considerado oportuno seguir realizando esa aportación a organismos internacionales por la situación de crisis existente y la necesaria reducción de déficit exigida.

En la enmienda 216, se propone un cambio de las transferencias del CIMA de corriente a capital. Se ha reflejado en el proyecto de presupuesto se ha reflejado la realidad, dado que los gastos de asistencia técnica se considera que son de Capítulo 2 y no de Capítulo 6. Por cierto, alguien podría decir "tiran piedras contra su propio tejado"

La 219, se ha suprimido 50.000 euros previsto para la Fundación Cantabria Coopera. Estaba mal gestionado y todavía tenemos pendiente de que se justifiquen 400.000 euros que percibieron en el año 2010, y todo lo que percibieron en el 2011 por lo que no es posible seguir previendo una dotación cuando aún no se sabe qué pasa con las cantidades previamente otorgadas y aún no justificadas.

Enmienda 221, no la entendemos, proponen que se reduzca la cuantía prevista para pagar los festivos y las noches a los trabajadores del servicio de planes, y que se aumente la partida de publicidad y propaganda. No entendemos esa situación muy bien, la que proponen vía enmienda.

Y en la 246, pues miren es una cuestión de oportunidad, pretenden que se reduzca el dinero previsto para la contratación de asistencias técnicas y ello a favor de las becas.-

Enmiendas del Grupo Regionalista, miren, con carácter general en esas enmiendas solicitan la reducción en materia de inversiones y por el contrario, que se aumente la previsión de subvenciones, a las que por cierto ya me he referido.

En materia inversiones medioambientales, se pretenden mediante esas enmiendas del Grupo Regionalista, se pretende que en vez de preverse son carácter general y que sea el Gobierno quien caso a caso decida el proyecto en el que hay que invertir, se concrete ya en la Ley cuáles son las actuaciones a desarrollar. Bien, es una manera de presupuestar.

Así, en la enmienda 224, se propone reducir la inversión de reposición en infraestructuras de los planes y aumentar subvenciones al ayuntamiento para limpieza de playas. Ya se ha mencionado antes, por cierto.

La 225, se propone reducir la inversión de reposición en infraestructuras de los planes. La 226, reducir la inversión asociada al funcionamiento de los servicios. En la 227, reducir las inversiones de carácter inmaterial de medio ambiente. Y todo ello aumentando subvenciones. La 228, reducir la inversión en restauración y espacios degradados y crear una subvención. En la 229, reducir las inversiones en el plan de obras y servicios y en el plan de infraestructuras hidráulicas locales. Y en cambio, como contrapartida crear subvenciones. La 230, concretar las inversiones de carácter y materia de medio ambiente y destinarla al Centro Ambiental de La Lastra.

La 231. concretar las inversiones de carácter inmaterial. La 232, en el mismo sentido, destinando en este caso a plantas de biomasa. En el 235, nuevamente bajar la inversión de restauración de espacios degradados. La 236, reduce la partida prevista para el suministro de reactivos para los planes. Por cierto, una cantidad comprometida por contrato para la compra de cloro, reactivos, etc. La 240, proponen reducir las inversiones de carácter y materia en medio ambiente. Igualmente, en la 241. La 243, proponen reducir el POS y el PIL. Y a cambio crear una partida, bien está para un carril bici, pero en cualquier caso reduciendo las inversiones mencionadas. Lo mismo que la 244. también proponen reducir POS y PIL.

La 245, igualmente contra el POS y el PIL para crear las subvenciones, gasto corriente por tanto. En la 247, seguimos reduciendo POS y PIL, igual que la 248.

En fin, por lo expuesto, nos reiteramos en que se tratan de enmiendas que sacrifican inversión. Para que luego en el discurso critiquen el descenso de inversión. Sacrifican inversión a favor de subvenciones. Gasto corriente. Y pretenden, por otro lado, concretar las acciones del Gobierno en materia de restauración de espacios degradados.

Y al margen de las enmiendas mencionadas, está por ahí la 211. Proponen un cambio interno a los presupuestos de MARE. No deja de ser una cuestión de mera oportunidad.

En la 213, reducen inversiones, por cierto, también ahí en medio ambiente para crear una beca de Secretaría General.



Ya hemos recordado que se ha optado este año por descentralizar las becas en las distintas direcciones generales. Y esa es la razón por la que no aparece en Secretaría General esa partida. Igual hay que buscarla mejor.

La 217, propone aumentar transferencias de capital y reducir corrientes al CIMA. Se considera que las asistencias técnicas -ya lo he mencionado antes- son capítulo 2 y no capítulo 6.

Enmienda 218, pues vuelve a ser una enmienda de mera oportunidad. Se pretende la reducción de una aportación al CIMA y que se cree una subvención. Bueno, mera oportunidad.

223, se reduce una encomienda como basada en otras que ya he mencionado antes. Se reduce una encomienda de gestión de residuos a MARE.

Y en la 233 y última, se aumentan las subvenciones de planes de acción local. Proponiendo para ello, por cierto, curiosamente, la reducción en conceptos como el salario del propio Consejero, o de la Secretaría General.

En cualquier caso, queda dicho, rechazamos todas las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de intervenciones, pasamos al turno de las votaciones de las enmiendas y solo de las enmiendas el voto particular ha sido retirado. Y el de las enmiendas, constaría de dos bloques. Aquellas enmiendas que han sido aceptadas por los dos grupos parlamentarios Socialista y Regionalista, y que serían las siguientes: 213, 217, 218, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 235, 236, 240, 243, 244, 245, 247, 248, 212, 214, 215, 216, 219, 220, 221, 222, 234, 237, 238, 239 y 246.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres. En contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el segundo bloque de enmiendas, que serían las de pronunciamiento favorable del Grupo Regionalista y desfavorable del Grupo Socialista, que serían: la 211, 230, 232 y 241.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos. En contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizado el turno de votaciones, pasamos al debate de enmiendas y votos particulares de la Sección 9.

Hacemos un receso hasta la siguiente Sección, de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y quince minutos)

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Se reanuda la sesión del día de hoy de la Comisión de Economía y Hacienda para el estudio de presupuestos, para el debate de enmiendas y votos particulares a los Presupuestos para el año 2012, y corresponde ahora, entrar en el debate de la Sección número 9.

En esta Sección, se han presentado 201, entre enmiendas y votos particulares, y por lo tanto, yo les rogaría porque va a ser difícil llevar un poco el control, si no se da claramente el número general para poder establecer los bloques a efectos de la posterior votación.

Pues bien, siguiendo lo que es la norma, empieza el debate por fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, gracias, Presidente.

Nos repartiremos el tiempo entre las dos Portavoces, y comienzo con la parte que hace alusión a educación y también cooperación. Decir, al respecto, que hemos presentado un total de 13 enmiendas.



En la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, cuando vino a presentar el presupuesto, ya manifesté mi convicción de que el presupuesto que el Gobierno había traído a esta Cámara en materia educativa para 2012 y que hoy estamos debatiendo, va en la dirección contraria a lo que necesita el sistema educativo de Cantabria.

Esto es así porque después de analizarle, veíamos que este presupuesto atenta contra la enseñanza pública y ataca la equidad e inclusividad del sistema educativo de nuestra región. Es decir, pone en riesgo la buena marcha de este sistema.

De ahí que las enmiendas que mi Grupo ha presentado, vayan directamente a cubrir dos objetivos para nosotros fundamentales: defender y mantener los niveles de calidad de la educación pública, y mantener la equidad y la inclusividad del sistema, que poquito a poco el Partido Popular va desmantelando cada día.

Al primer objetivo, que es la defensa de la enseñanza pública, van destinadas, fundamentalmente, dos enmiendas: la 254 y la 253.

La cantidad que se venía destinando al funcionamiento de los centros educativos públicos, baja casi un 11 por ciento, en concreto un 10,88. Una cantidad que saben sus diputados, además de los gastos corrientes de funcionamiento, permitía a cada centro educativo, diseñar en función de sus necesidades y de su contexto, proyectos organizativos y de innovación, adaptados a las peculiaridades de cada centro.

Hemos oído muchos discursos, muchas palabras al Presidente, al Sr. Diego, también al Sr. Consejero, sobre que la educación era una prioridad y que no iba a tener recortes; pero palabras y palabras, porque la realidad es que los recortes ya han llegado, y que los centros lo están pasando mal ya en este momento. Están asfixiados.

Estos recortes les impiden cualquier actividad educativa innovadora, más allá de los meros gastos corrientes, porque tienen que saber, sus Señorías, que los centros educativos, ni siquiera están recibiendo lo que estaba presupuestado para este año, la cantidad que les correspondía recibir para ese funcionamiento, no la han recibido y que los recortes en algunos centros de Secundaria han sido de más de 60.00 euros.

Y han de saber también, que los centros educativos más pequeños de una línea, tienen en estos momentos problemas para pagar cosas tan esenciales como el comedor escolar.

Ésta es la realidad de los centros, actualmente, en estos momentos.

Y esta realidad es la que quiere perpetuar este presupuesto que ha presentado el Gobierno, un presupuesto del que además ha hecho gala el Presidente, como el presupuesto que no recorta en políticas educativas y recorte y recorte, pero además, yo creo que va al núcleo esencial para un sistema educativo justo y equitativo, que es la enseñanza pública.

La enmienda 253, va en la misma dirección que la anterior, destinar un dinero para que los centros educativos tengan proyectos propios y dispongan de recursos materiales y económicos para su desarrollo. La fórmula es la de los contratos programa, que supone un avance importante para los centros, no solamente para conseguir logros educativos, sino también para avanzar hacia la autonomía de los centros.

Autonomía que seguro que recordarán, defendió con ímpetu el Consejero, pero que como siempre es solo discurso, que no se concreta en nada más y la autonomía sin recursos pues se convierte en humo.

Por ello, pretendemos abrir una partida de 400.000 euros para poder llevar a cabo estos contratos programas con centros educativos.

El resto de partidas presentadas están destinadas a ese otro gran objetivo que tenemos los Socialistas, que es mantener los niveles de equidad e inclusividad que habíamos logrado a lo largo de los últimos años en el sistema educativo de Cantabria.

Por ello, la enmienda 250 y la 252, pretenden continuar con la apuesta por la escolarización temprana. Se trata, como saben, de un factor esencial para la igualdad de oportunidades, para el futuro éxito escolar, también para el desarrollo personal. Y con este Presupuesto, constatamos que las palabras que manifestó el Director General de Innovación, cuando dijo que las aulas de dos años eran un lujo y que había que pensarlo. Pues se están cumpliendo, los peores augurios, se están cumpliendo.

El Gobierno ha rebajado las partidas para la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, como saben es la fundación que se encargaba de la contratación de las técnicas de infantil, que trabajaban con personal docente en estas aulas, cuando no había colaboración por parte de los ayuntamientos. Pero también ha rebajado las partidas para la colaboración con los municipios, para la contratación de este personal y ha rebajado igualmente el capítulo de personal.



¿Qué supone esto? Pues lo podemos traducir en que no va a haber ni un aula más, ni un profesor más para dos años, ni un técnico más para atender a estos niños, ni un niño más de dos años para escolarizarse en estas aulas, que tantos beneficios han aportado, no sólo a los niños, sino también a sus familias.

El Partido Popular pues se ha cargado con ese frenazo que ha dado a esta escolarización una de las políticas más significativas para la equidad de un sistema educativo. Y nuestras enmiendas van destinadas pues a contratar más profesores de infantil, con 500.000 euros, y otros 250.000 para la fundación para la contratación, como digo, de estos técnicos superiores de infantil. Con el objetivo de mantener ese crecimiento que se ha venido haciendo a lo largo de los últimos años, de al menos pues 15 aulas por curso escolar.

El resto de las enmiendas, la 262, 289, 277, 288, 283, 269 y 268 son partidas que van también en la dirección de mantener la equidad en el sistema educativo de Cantabria.

Se trata de colaborar, tal y como se venía haciendo, con instituciones, familias y colectivos que complementan la labor educativa porque nosotros, los socialistas, sí que entendemos que educar es tarea de toda la comunidad. Por ello, las ayudas a las familias para desarrollar actividades extraescolares y complementarias, la ayuda a colectivos y organizaciones que trabajan con niños que tienen necesidades y dificultades especiales, son partidas que a nuestro juicio no se pueden recortar.

Y nuestra apuesta con las enmiendas es mantener la misma colaboración que se venía haciendo, por considerarlo esencial para la formación de los niños y adolescentes.

El Gobierno también rebaja la colaboración con los ayuntamientos para los programas de cualificación profesional inicial. Unos programas que están justamente destinados a los jóvenes más necesitados. Jóvenes necesitados, no solamente de cualificación, sino de atención, jóvenes en muchos casos que están desescolarizados, y que, cuando acuden a estos programas, se convierten en una tabla de salvación que les permite en muchos casos reengancharse a la educación reglada, y en cualquier caso, que les dota de una mínima cualificación profesional.

Resulta sorprendente sobre todo, teniendo en cuenta que a ustedes pues se les llena la boca de planes de empleo, de planes de empleo que de momento no hemos visto, y también les asustan esas cifras de desempleo juvenil, que a la mínima oportunidad sin embargo, abandonen a quienes en estos momentos necesitan más apoyo.

Me voy a referir ahora a una enmienda, la 275, que se refiere o está dentro de la sección o del capítulo de la Dirección General de Universidades e Investigación, y va destinada al programa de apoyo a la investigación dentro del contrato-programa.

Este programa es un programa fundamental, ¿por qué? Porque tiene como objetivo potenciar la formación inicial de investigadores de calidad y apoyar la actividad investigadora que se realiza en la Universidad.

El Gobierno ha rebajado esta partida a este programa el 67,25 por ciento. Se ha pasado de 730.000 euros a 272.000. Sin duda, un tijeretazo importante. Y este recorte supone que es prácticamente inviable cumplir los objetivos que tenía este imprescindible programa.

Supone que la investigación que en los últimos años había dado pasos importantes, da un paso atrás considerable, y además, pasos atrás que son imposibles de recuperar posteriormente.

Por último, decir, que agradecemos que el Partido Popular haya aprobado nuestra enmienda 281. Una enmienda Socialista, que se refería al programa europeo de aprendizaje permanente, es decir, es un programa que pusimos en marcha el anterior Gobierno para facilitar a nuestros jóvenes que finalizan estudios de Formación Profesional en Grado Superior, que puedan realizar sus prácticas en empresas de la Unión Europea.

Ustedes habían rebajado este programa, lo que suponía que menos jóvenes pudieran salir a hacer sus prácticas a Europa. Algo que no entendíamos, con lo cual, aceptamos y agradecemos que hayan aceptado esta enmienda y no lo entendíamos en este momento que es tan importante que nuestros jóvenes participen de estas becas Erasmus, como se las denomina pues habitualmente, que les ayuda no solamente a su desarrollo profesional, sino también, a mejorar su competencia lingüística en otro idioma.

Yo acabo, pues animando también al Partido Popular, al Grupo Popular, a los Diputados y Diputadas que, pues lo mismo que han apoyado esta enmienda para que esta partidas, estos jóvenes vayan a países a de la Unión Europea a realizar sus prácticas, hagan lo mismo con las enmiendas, con el resto de enmiendas que ahora he defendido, porque de lo contrario el futuro que le espera a la educación de Cantabria pues es bastante oscuro e incierto.



Respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, decirles que vamos a votar a favor de un bloque de enmiendas, que son las que a continuación les digo, la 251, 256, 257, 259, 260, 261, 264, 266, 267, 270, 271, 273, 274, 279, 282, 284, 292 y 293.

Vamos a votar en contra, de otro grupo de enmiendas, que serían la 255, 263, 276, 278, 280, 285, 286, 287, 290 y 291. Y nos abstendremos en dos, que son la 265 y la 272.

Nada más y tiene la palabra mi compañera Portavoz de cultura y deporte.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Buenos días Presidente.

Buenos días señoras y señores Diputados. Hemos repetido en numerosas ocasiones, que estábamos ante un presupuesto absolutamente ficticio. Bueno, pues esto también, se constata en el área de cultura y en el área de deporte. Y además se agrava, después de las declaraciones formuladas por el Sr. Rajoy en su investidura, en donde anuncia un recorte de 16.500 millones.

Por tanto, cualquier explicación dada por el Consejero en su día, dudo mucho que se atenga a la verdad y que tenga algún rigor. Pero aún siendo conscientes de ello, y sabiendo que estos presupuestos no se corresponden con la realidad, sí que les garantizo que les hemos visto con detenimiento y les hemos repasado partida a partida.

Y quiero recordar en estos momentos, las palabras que decía la Portavoz del Partido Popular hace ahora un año, decía: "Valoramos estos presupuestos como un documento en estado de coma inducido". Y yo me pregunto qué tendremos que decir este año de un presupuesto absolutamente ficticio, qué tendremos que decir de un presupuesto en el que la cultura y el deporte parecen no importar demasiado a este Gobierno, cuando para nosotros son áreas dinamizadoras de empleo, además de imprescindibles. Qué tendríamos que decir cuando eliminando partidas nominativas, por ejemplo, convierten lo asignado en muchísimos casos, en partidas que no es posible someter a control alguno.

Por eso, solo nos queda decir que estamos ante unos presupuestos además de ficticios, opacos, sectarios y poco rigurosos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la sección de educación, cultura y deporte -más concretamente en estas dos áreas de las que soy Portavoz- se han presentado 27 enmiendas, de las que 15, corresponden a cultura, y 12 a deporte.

En cultura, ocho son de modificación y seis de nueva creación. Con la enmienda 249, pretendemos incrementar las becas de formación e investigación, que en estos tiempos de crisis, pues se hacen imprescindibles para los jóvenes, que desde luego tienen serias dificultades para encontrar empleo, y la verdad es que, el tema de las becas y de la formación, se está viendo a lo largo de todas las comparecencias que está habiendo, que bueno, pues suponen muy poco para el Partido Popular, porque han sido traídas las cantidades que tenían asignadas considerablemente en todas ellas.

Para el funcionamiento de bibliotecas públicas, presentamos dos enmiendas, la 298 y 299, incrementando las transferencias corrientes, así como las transferencias de capital, para el funcionamiento de las bibliotecas en las entidades locales, en los ayuntamientos, ya que ambas partidas han sido reducidas en el presupuesto.

Ustedes dicen que apuestan precisamente por los municipios, y la verdad es que la sensibilidad demostrada hasta ahora, tanto en la parte de la cultura como en la formación en estos temas, y de cara a los ayuntamientos, pues se ha visto muy mermada.

Se presentan cinco enmiendas al programa de gestión y promoción cultural, la 300, 307, 308, 309 y 310, igualmente de modificación, en donde se pretende que no sean reducidas las partidas existentes, aquellas que ya existían en el 2011, por considerar que los gastos que se originan a través de las actividades culturales, sociales, deportivas y de ocio, limitan la propia actividad que se viene desarrollando.

Por lo que respecta a la Federación de Coros, ya en el año en curso, había visto mermada su aportación de una manera importante, repercutiendo negativamente en las más de cien corales cántabras, que no van a poder recibir aportaciones para llevar a cabo los conciertos en desplazamientos, en unos casos por la Región y en otros, en otras provincias como era habitual. Lo que significa que nuestra cultura no se va a poder llevar más allá de los límites de donde cada coral está ubicada.

Y curiosamente, han aceptado ustedes el incremento, que está incorporada a la ponencia, en la enmienda 309 que proponía para giras, cuando estamos hablando de cuestiones similares. Posiblemente tenga que ver con eso que dicen o que puedan decir, que es que nos aceptan algo.



La modificación que se propone a la sociedad Menéndez Pelayo, se fundamenta en el incremento de actividades que con motivo del centenario de la muerte del escritor se van a llevar a cabo y creemos, que es necesario apoyarlo en estos momentos.

Y en las de nueva creación que proponemos, tenemos la 295 por un importe de 10.000 euros para transferencias a entidades locales -volvemos otra vez a lo mismo de antes- los recortes que se producen en los municipios, para su integración en el sistema de museos. Partida que existía y se la han cargado, directamente.

Y en estos momentos, las corporaciones locales tienen muchos menos recursos de los que tenían anteriormente, entonces nos parece oportuno mantenerlo.

En el Programa de Gestión y Promoción Cultural, proponemos 3 nuevas enmiendas, la 303, 314 y 315. La primera, de 50.000 euros para la Universidad de Cantabria para cursos y conferencias; Señorías se les llena la boca cuando hablan ustedes de la Universidad de Cantabria, pero la realidad, dice todo lo contrario. La están metiendo unos hachazos en este Presupuesto, que la están dejando temblando.

Una segunda enmienda para la Fundación Bruno Alonso, que en el 2012 celebra su décimo aniversario, con el fin de que puedan llevar a cabo las actividades culturales que les van a ser propias, en un año tan señalado. Y que, además pensamos, que 6.000 euros no es una cantidad exagerada, que puede ser asumible perfectamente en este presupuesto.

Y la tercera se refiere a la puesta en marcha de la Fundación José Hierro. Esta enmienda, sí que aunque nada más que sea por pura coherencia, pienso, que nos la va a aprobar el Partido Popular. Y ya me adelanto a decirle a la Portavoz que, no me diga que porqué no lo hemos hecho antes, porque pensamos que en este momento, el 2012, es el momento idóneo para poner en marcha la Fundación de Pepe Hierro, ya que se cumple en el 2012 el 90 aniversario de su nacimiento, y el décimo aniversario de su fallecimiento.

Y la cantidad de 12.000 euros es suficiente para el inicio, ya que el inventario general está elaborado y está pagado por el Gobierno Regional.

Y al Programa de Patrimonio Cultural hemos presentado tres enmiendas: la 318, 19 y 20. Las dos primeras se refieren a habilitar una partida que propicie el continuar con la rehabilitación, ya iniciada, de la iglesia románica de Piasca, así como iniciar la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia gótica de Santa María de Castro Urdiales.

Algo urgente, que no lo digo yo, lo dicen los propios técnicos, y que si no se aborda de inmediato, tendremos que lamentarlos el resto de nuestros días, porque están en estado crítico, y por cierto, son dos actuaciones que ustedes han paralizado con su llegada al Gobierno.

Y la tercera tiene que ver con el inicio de la elaboración de un plan de rehabilitación integral del casco histórico de Castro Urdiales, ya que contando con edificios de interés como tiene, sufre un abandono importante y reclama una acción puntual y una acción urgente. Por cierto, con ustedes en el gobierno municipal, tiene mucho menos peso Castro Urdiales en los presupuestos, que cuando gobernaba el tráfuga que ustedes apoyaban.

Paso ahora a referirme a la Dirección General de Deporte... Presidente, ¿cómo voy de tiempo? Que me estoy ahogando.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): En este momento, van dieciocho minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues me voy a tener que seguir ahogando, aunque yo confío en su generosidad.

Paso ahora a referirme a la Dirección General de Deporte, en donde hemos presentado doce enmiendas, cuatro de modificación y ocho de nueva creación. Partiendo de la base de que queremos unos presupuestos sociales, también en este ámbito, y hasta ahora con lo que ustedes presentan, nada más lejos de la realidad. La primera de ellas, de modificación, la 323, es para dejar la partida del Departamento de Deportes de la Universidad de Cantabria, al menos, con la misma cantidad que tenía. Ya que es imprescindible para la organización y el funcionamiento del deporte universitario. Directamente, ustedes le han metido un recorte también aquí, que tiembla el misterio.

Y lo mismo podemos decir en lo consignado en las transferencias a entidades locales. Volvemos a decir lo mismo, a los municipios.

Para la organización de acontecimientos nacionales e internacionales. Recortan ustedes en más de 16.000 euros, la partida. Y les pedimos que al menos mantengan lo que tenían, salvo que lo que ustedes pretendan, es que no organicen absolutamente nada en esta materia, los municipios.



Pero si algo demuestra el cómo se han elaborado estos presupuestos, es la cantidad que han dejado ustedes para uniformes deportivos. Oigan, a partir del 2012, los niños van a tener que competir en pijama. Porque de 34.000 euros, que tampoco era tan exagerada la partida que tenían, ustedes han dejado 1.000 euros. En pijamas, Señorías.

Y la cuarta enmienda de modificación, una vez más tiene que ver con la merma de las becas de formación e investigación. Por cierto, incomprensible, además, viniendo de un Consejero al que se le presume un interés especial en esta materia.

En las de nueva creación, las tres primeras: 324, 327 y 329, tratan de hacer justicia, devolviendo las partidas a los tres ayuntamientos socialistas: Suances, Colindres y Val de San Vicente. A los que se les han retirado las partidas para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, mientras se incrementan, curiosamente, las existentes anteriormente en 31 municipios.

Pero aquí quiero hacer una reflexión. Hay un dato curioso. En aquellos en los que ustedes acaban de llegar a la Alcaldía recientemente, los incrementos son absolutamente desorbitados e irracionales. Y encima tienen menor número de usuarios y menos instalaciones que mantener.

Y por cierto, nada tienen que ver estas partidas, Señoría, ya se lo adelanto para que no me diga después, que es que estos tres municipios pertenecen al consorcio de instalaciones deportivas -que posiblemente es lo que me va a argumentar usted- porque nada tiene que ver el consorcio de instalaciones deportivas, con el mantenimiento de las instalaciones de los municipios.

La 434, incorpora una partida para poder poner en marcha el plan de instalaciones deportivas. Cuestión de la que hemos hablado en este Parlamento recientemente, y que lógicamente, queremos que se hagan realidad las palabras que dijo el Consejero. Entonces, es necesario poner una partida para ellas.

Tres más están destinadas a los campos de fútbol de Colindres, Torrelavega el Malecón 2 y Castro en el IES Ataúlfo Argenta, que se trata de sustituir la hierba natural por hierba artificial. Desde luego, con ello se iban a abaratar considerablemente los costes. Ya que si inicialmente, que efectivamente, hay que hacer un desembolso, que puede hacerse además en años sucesivos, no tiene por qué ser de golpe, sí es mucho más cierto, que después el mantenimiento se abarata considerablemente.

Y una última enmienda, la 449, en donde se proponen 40.000 euros, para el equipamiento de las nuevas instalaciones de El Malecón, imprescindible para poder realizar allí sus actividades.

Y ahora paso, Sr. Presidente, a fijar la posición a las enmiendas presentadas por el PRC.

Decir que aprobamos en Cultura, las enmiendas 301, al Palacio de Festivales para la programación del Concha Espina; 304 y 305, incremento para la Canción Marinera y Cantigas; 312 de nueva creación, para el Centro multiusos de las escuelas de Solvay, y 317, referida a la rehabilitación de El Espolón de Comillas.

Y en Deporte, siguiendo con lo dicho al comienzo de que eran unos presupuestos absolutamente opacos, pues con el desglose de las nominativas que proponen, estamos absolutamente de acuerdo, por considerar que así por lo menos no escapan al control, tendrán más transparencia y se podrán dar las partidas de manera mucho más justa.

Por eso aprobamos de la 333 a la 357, ambas inclusive, del desglose de acontecimientos deportivos para entidades locales. De la 363 a la 412, inclusivas ambas, desglose de nominativas en acontecimientos nacionales e internaciones, en transferencias a instituciones y familias sin ánimo de lucro. De la 413 a la 433, ambas inclusive, de nueva creación, para el fomento de actividades deportivas con nominativas para las asociaciones de discapacitados. Y la 360 de nueva creación para el instituto municipal de deportes de Torrelavega. En el resto de las enmiendas, sí que quiero manifestar que, aún estando de acuerdo con lo que se propone, lo que no estamos de acuerdo es con las bajas. Y por lo tanto, pues en éstas votaremos en contra.

Y por lo que respecta a las enmiendas del Partido Popular, pues decirles que no les vamos a aprobar ninguna. Pero, ¿el motivo?, descapitalizan absolutamente la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, con la que pensamos, se puede y debe llevarse a cabo, distintas acciones. Y ustedes la dejan prácticamente sin recursos; al final de todo lo que quitan ustedes de ahí, se queda con 100.000 euros. Curiosamente la habían incrementado previamente, pero como después han metido la enmienda de 800.000 euros para el Ayuntamiento de Santander.

Por cierto...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Portavoz. El tiempo de intervención está sobradamente cumplido.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, son dos segundos...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Luego, que puede concretar el número de las enmiendas que acepta y las que rechaza, porque no hay margen para más.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¡Déjeme un momento, Presidente!

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Únicamente le quiero hacer una aclaración. Le he entendido que acepta la 360 porque por orden correlativo ya estamos en la 433, he ido hacia atrás; 360, no 460

LA SRA. PEREDA POSTIGO: 360, tres, seis, cero.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Vale. Y le ruego por favor que...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, ya termino.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Puedo entender que rechaza todas las enmiendas del Partido Popular.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pero, ¡déjeme terminar hombre!

Le estaba diciendo, Sra. Diputada, que estamos de acuerdo con la enmienda, absolutamente de acuerdo con que se establezca una partida para la recuperación de las murallas de la plaza Porticada en Santander. Lo que no nos parece de recibo es que esos 800.000 euros dejen temblando la sociedad, no se puedan llevar a cabo otro tipo de gestiones y, entonces, la hubiéramos aprobado si se hubiera puesto una baja diferente.

Y con esto, Sr. Presidente, he terminado. Gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Muchas gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre, Doña Teresa Noceda. Me imagino que empezará ella.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

En estas enmiendas que plantea nuestro Grupo, planteamos cuestiones que nos parecen fundamentales para seguir con la calidad y al equidad en la educación pública conseguida durante los años de Gobierno PRC-PSOE con la anterior Consejería de Educación; la mejor época en educación pública no universitaria y universitaria que ha habido en los últimos años, y esto dicho por los propios docentes y por la junta de personal docente y por todos los colectivos.

Ya sé que, una vez rechazada la enmienda a la totalidad del presupuesto, difícilmente se podrá resolver a través de las enmiendas un presupuesto que consideramos inadecuado para mejorar la calidad y la equidad, y como bien dice la Portavoz del Grupo Socialista, atenta claramente contra la educación pública.

Hemos presentado un total de treinta enmiendas a distintos servicios. Voy a empezar por el Servicio 3.

En primer lugar, la 251, que se refiere al personal docente funcionario y estatutario. Esta partida baja 3.247.000 euros. Y no nos vengan con cuentos, como en la anterior comisión de educación a la que no pude estar, con las jubilaciones anticipadas -que ya lo expliqué- que era otro artículo. Y que ese dinero, era un dinero a reinvertir al finalizar dicho periodo en el mantenimiento de las plantillas o en el no deterioro de las condiciones laborales de los interinos.

Ustedes saben que uno de los indicadores más relevantes de calidad y equidad es la cantidad en la que el alumnado dispone del recurso profesorado; con lo cual con esta bajada, se traduce en una reducción de la plantilla. Y si ustedes dicen que hay 38 profesores más, ¿cómo es que hay menos dinero? Hacen trampas contables y quieren confundir a la opinión pública.

Pero lo más sangrante es que sacrifiquen a la escuela pública y aumenten la financiación de la privada-concertada y rompan el equilibrio logrado en estos años. Y es a lo que nos oponemos nosotros, a la ruptura de ese equilibrio, y no nos vengan con la demagogia barata como dijo el Portavoz el otro día, que queríamos cargarnos a la privada. No señor, queremos mantener el mismo equilibrio, no bajar de unos para dar a otros; que se siga manteniendo, que era un equilibrio logrado, al que estábamos todos muy contentos y esto es lo que queremos.

Además, bajando la partida de los docentes y las partidas destinadas al funcionamiento de los centros, mal vamos con la pública.



Hemos presentado otras enmiendas al servicio, también 3, la 256, la 257, 258, 259, 260 y 261 para que intentan ayudar a las entidades locales. Porque son las ayudas que se dan para mantener las aulas de dos años. Porque si en estos momentos de crisis a los ayuntamientos les quitamos esas ayudas, mal lo llevamos con las aulas de dos años.

El anterior Gobierno fue un éxito la escolarización temprana. Esencial para la igualdad de oportunidades y para el éxito educativo posterior y ustedes las quitan. Por eso yo reclamo para los ayuntamientos sin mirar colores, ¡eh!, no como hacen ustedes; esas cantidades, pues precisamente en estos momentos de crisis. Los ayuntamientos no pueden abordar y además hay que valorar las ventajas de esta educación, que generan empleo, concilian la vida familiar y la laboral.

También la enmienda 263, lo que se refiere a becas de formación e investigación, y la 266, para apoyar y ayudar a los ayuntamientos para el mantenimiento de los centros públicos.

La 264, programas educativos, que se venían haciendo, un programa educativo para el Sahara, puesto que no sólo esto sino que también en cooperación local. Es que precisamente a las sociedades más vulnerables les quitan el dinero. Pues ahora precisamente que nos tendríamos que darles un poco más, porque la situación que atraviesan si nosotros estamos en crisis, imagínense ellos.

Y después también alguna otra la 264 y la 266. Respecto al Servicio 4, como ya he hablado anteriormente los de la cooperación local, en la 266, creo que es cooperación al desarrollo, y la 267 que este es la ayuda humanitaria, derechos humanos, entre los que se encuentra las vacaciones en paz de los niños saharauis para que puedan venir de al programa vacaciones en paz a España; porque como dije, repito, no procede a la población más vulnerable quitarles dinero.

También el Servicio 4, la Dirección General de Universidades, es vergonzoso que una universidad que está a la cabeza entra las universidades españolas gracias al esfuerzo del anterior Gobierno y que obtuvo la calificación de Campus de Excelencia, tenga una disminución considerable.

Presentamos enmiendas a este Servicio 270, 272, 273, 274 y 276 para que cumpla con su tarea investigadora y docente, para seguir con el proceso de adaptarla al espacio europeo de educación superior y para el apoyo a la investigación, es necesario incidir. Y también se tiene que incidir al Campus de Torrelavega, de acuerdo con la Universidad de Cantabria y con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Es curioso pero tengo aquí, porque me gusta leer, en las enmiendas del año pasado, del 10 de diciembre del 2010, lo tengo todo, y curiosamente todo lo que yo pido en las enmiendas es lo que pedía el año pasado el Portavoz del PP, lo que dice aquí la Universidad, que es una vergüenza que se bajara; pues ¡qué diría ahora! Y lo dice: el apoyo a la investigación hay que incidir y también se tiene que impulsar el Campus Torrelavega, que se va a mejorar.

O sea, le considero que lo lea, porque es que curiosamente a todas las partidas, a todas las enmiendas que presentamos son las que presentaba él. Y encima ponía verde al anterior Gobierno y a la anterior Consejería.

Yo creo Señores que ustedes no se comunican, que el Consejero actual tendría que hablar con el Portavoz de Educación, que presumía de saberlo todo, por lo menos para que tenga una idea coherente. Porque yo veo a la Portavoz del Partido Socialista, anterior Consejera de Educación, y nosotros, nuestro Grupo, el Partido Regionalista, es coherente con lo que aprobaba y apoyaba. Y las enmiendas que presentamos tanto ella como yo van en la línea de seguir con la calidad y la equidad. Y lo que no entiendo, que lo que decía el anterior Portavoz, que hay que conseguir calidad, equidad y con estas enmiendas se consiguen; Son las enmiendas que ustedes lo han bajado y nosotros presentamos. ¡Póngase de acuerdo, señores!, pónganse de acuerdo.

Y después en el servicio número 5, la 278, 79, 82, planteamos también ayudas a los PCPI, también algo que pedía también el anterior Portavoz y lo han bajado. Nosotros creemos que hay que seguir colaborando con los ayuntamientos. Que los ayuntamientos, yo lo he dicho están pasando una situación muy crítica, y si se les quita ese dinero, cómo se va a ayudar a ese alumnado que ha abandonado el sistema educativo y es la única forma de que vuelva a él. Pues hay que ayudar a los ayuntamientos, a los PCPI y también ayudar a los programas del PCPI, que lo veo en la enmienda, porque también ustedes lo han bajado.

También presentamos la 280 para dar ayuda al transporte, para que acudan a las prácticas en los centros de trabajo, para facilitar la movilidad.

Y también con respecto al Servicio 7, también presentamos enmiendas, la 285, 286, 287, 90, 91, 92 y 93. Y tampoco tiene sentido que en estos momentos, como he dicho, decrezca la partida para las entidades, a las instituciones sin ánimo de lucro y a los colectivos y organizaciones que desarrollan una tarea vital a la sociedad y están contribuyendo a la atención y educación integral de los alumnos con necesidades, como son las ayudas a los hiperactivos, a los autistas, y a otras entidades locales.



Le digo lo mismo al Sr. Portavoz del Partido Popular que si lo considerara tendría que aceptarlas, ya que vamos en la línea de lo que quería el anterior portavoz. Lo que quiero decir es que estas enmiendas presentadas son para mantener la calidad, esos niveles que se consiguieron en estos últimos años, gracias al buen hacer de un Gobierno y una Consejería que apostaba por una enseñanza pública de calidad, manteniendo el equilibrio con la privada concertada, y que ustedes señores se quieren cargar incumpliendo además con el programa del Partido Popular que le leo y dicen que van por la calidad y la equidad.

Les vuelvo a decir que no son coherentes y aquí demuestran una vez más la demagogia barata a la que nos tienen acostumbrados en materia de educación.

Bien, pues una vez que he dicho porqué defiendo estas enmiendas voy a pasar a las de los distintos Grupos. Con respecto al Partido Socialista, vamos a aceptar la 252, 253, 254 y la 262 porque éstas enriquecen y mejoran el presupuesto y van en la línea que hemos dicho.

Hay otras que sí las consideramos acertadas, pero que nosotros las tenemos las bajas dadas de otras partidas, por lo cual no las vamos a aceptar, como son la 250, 269, 275 y 277 aunque estamos de acuerdo con ellas porque están en la misma línea solo que las partidas no coinciden las bajas.

Y no vamos a aceptar ni la 269, 268, 275, 277, 281, 283 y 288 y aceptamos la del 18 del Partido Popular puesto que dan la baja al aula de dos años...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): ¿La número general del Partido Popular?

LA SRA. NOCEDA LLANO: ¡Ay!, es que..., la 18 no sé cuál era, la del Ayuntamiento de Ruiloba, lo puedo mirar..., es que como puse los otros antes...

DESDE LOS ESCAÑOS: Doscientos cincuenta y ocho.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Doscientos cincuenta y ocho; ya que el colegio de Ruiloba no tiene niños para dos años y las ayudas para ese aula lógicamente no las necesita y se pasa a otro colegio de otro...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Se mantiene..., había un voto particular que había que era el del PSOE.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Que perdone que como antes estaba yo, a lo otro mío. Vale.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros hemos estudiado el que es el primer presupuesto del Gobierno Popular en materia de cultura y deporte, y tras estudiarlo hemos presentado una serie de enmiendas que siguen cuatro principios básicos: en primer lugar, hemos mantenido las cantidades que estaban designadas para estos servicios, para cultura y para deporte y no detraer del Servicio de Educación porque es un principio que queremos respetar porque lo compartimos.

En segundo lugar, el segundo principio sería no detraer de capítulos inversores, del capítulo 6 y 7 para dotar a capítulos de gasto el 1, el 2 y el 4, si hemos detraído del 6 y del 7 es para devolver al 6 o al 7.

Hemos intentado corregir los déficit y las arbitrariedades que hemos detectado en el presupuesto, intentando compensar esas arbitrariedades con las enmiendas y después hemos intentado dar un poco más de coherencia, porque lo que hemos encontrado es que el presupuesto está exactamente en el punto contrario que nos había anunciado el Sr. Consejero que iba a ser la orientación de su trabajo en la Consejería en estas materias, que era la transparencia, la justicia, la distribución, seguir con criterios objetivos, el no sectarismo y justamente lo que hemos detectado en este presupuesto es precisamente todo lo contrario.

Pasando a concretar el sentido de nuestras enmiendas, tenemos tres grupos de enmiendas que van dirigidas a la recuperación de las ayudas a las entidades locales. Porque hemos visto que como rasgo general, las entidades locales son las que pagan el pato en este presupuesto. Son las que salen más damnificadas de este presupuesto.



Hay un primer bloque, que son las enmiendas 294, 296 y 297, que recuperan cantidades que además son pequeñas, son de 10.000 euros. Y que recuperan -como digo- estas ayudas a las entidades locales y a instituciones sin ánimo de lucro, para la dotación y el funcionamiento de bibliotecas y centros culturales.

Después las enmiendas 301, 302 y 303, que van dirigidas a incrementar las aportaciones para el Palacio de Festivales y para el Festival Internacional de Santander, tanto en Capítulo 4 como en Capítulo 7. Y que curiosamente nos ha sorprendido porque según el Consejero iban a considerarse el buque insignia de la vida cultural de Cantabria, se iban a potenciar porque se consideraba que iban dirigidas a aquello que hablaba el Consejero grandilocuentemente, aquello de la calidad y la internacionalización. Y que sin embargo en el presupuesto bajan y además notablemente en sus aportaciones.

Y después las enmiendas 304, 305 y 306, que van dirigidas a resarcir a dos ayuntamientos que ven reducir sus aportaciones para programaciones culturales que se han convertido en referentes del mundo cultural, de la vida cultural de Cantabria. Que no sabemos por qué razón unos crecen y otros se incrementa. Y a nosotros nos parece más razonable que si se incrementan unas partidas pues que se incrementan otras. No que unas suban y otras bajen, sin ningún tipo de criterio.

Además dejamos una bolsa para otros, indefinida, para dar la posibilidad de que a los ayuntamientos que no se ven beneficiados por ayudas nominativas tengan la posibilidad de demandar esas ayudas.

La enmienda 311 ha sido aceptada por el Partido Popular en Ponencia. Y lo que hacemos es recuperar una pequeña cantidad para ayudas a asociaciones culturales, que se había suprimido en el proyecto de presupuestos y lo extraemos de: ayudas artísticas, que en este presupuesto sube 70.000 euros.

Las enmiendas 312 y 317, van destinadas a inversión. Inversión, en un caso para el centro multiusos de las escuelas Solvay y en otro caso, para el edificio Espolón de Comillas. Son cantidades prudentes, creemos que son ajustadas a las circunstancias económicas que vivimos; pero que manifiestan una voluntad de mantener inversiones y mantener inversiones en patrimonio, que es importante.

En el primer caso, el centro multiusos de las escuelas Solvay, un poco por compensar al ayuntamiento de Torrelavega que sufre sinceramente un mal trato en estos presupuestos y que además era objeto de enmiendas, años anteriores, por el Partido Popular.

Y en el segundo de los casos, pues porque tenemos la suerte de que ha sido beneficiado por el uno por ciento cultural del Ministerio de Fomento, para una obra de enjundia, para una obra ambiciosa y de importante coste, en un ayuntamiento pequeño y con poca capacidad de maniobra para abordar inversiones tan importantes como éstas.

Y aunque al finalizar mi intervención voy a relacionar la posición del voto en esta materia, voy a entrar a comentar un poquito las enmiendas de los otros Grupos.

En el caso del Grupo Socialista, las enmiendas 318 y 319, para la Iglesia de Piasca y Santa María de Castro Urdiales, ya fueron aceptadas en Ponencia. Porque nos parece adecuado. Son también como en los casos anteriores, cantidades muy prudentes que se adecuan a las circunstancias económicas que vivimos, pero que manifiestan una decidida voluntad de mantener inversiones en nuestro patrimonio cultural. Y por tanto, las apoyamos en Ponencia.

Las enmiendas 298 y 299, estamos de acuerdo con el objeto, pero sin embargo el proyecto de presupuestos contempla partidas para este fin y nosotros hemos preferido recurrir a recuperar ayudas que se han suprimido en el presupuesto.

Y la enmienda 300, también estamos básicamente de acuerdo con el objeto de esta enmienda, que es para la gestión y promoción de actividades culturales. Sin embargo, las bajas es coincidente con el concepto de baja de una de nuestras enmiendas. Y por tanto, entra en conflicto y no podemos apoyarla.

La enmienda 310, que se refiere a la ampliación de la partida de ayudas artísticas. Nosotros, en ayudas artísticas hemos traído cantidad. Entonces, sería un poco contradictorio que pudiéramos aceptarla.

La enmienda 307 y el voto particular, que es la enmienda Socialista 309, también estamos básicamente de acuerdo, corresponde una, a la ampliación de aportación para la Federación de Corales, y otro, para las giras 2012, estamos de acuerdo básicamente -como digo- con el objeto, por tanto, las apoyaríamos, por tanto, apoyaríamos la enmienda 307 y retiraríamos el voto particular de la 309.

Las enmiendas 303, 308, 314 y 315, no estamos básicamente de acuerdo con las bajas y, finalmente la enmienda 295, pues se corresponde con la 294 nuestra, pero bueno, es una aportación un poquito mayor, por eso, retiramos nuestra enmienda y aceptamos la enmienda Socialista número 295.



Y respecto a las enmiendas del Grupo Popular, el voto particular que habíamos expresado de la enmienda Popular 316, pues no lo aceptamos porque no entendemos muy a qué corresponde el capítulo 8, 15.000 euros en acciones para la Fundación Palacio, seguramente que la Portavoz del Grupo Popular no los aclarará, pero en principio, mantenemos el voto particular. Y la enmienda 321 de las murallas de Santander, se corresponde con una enmienda nuestra, que hemos presentado en otra sección, pero como básicamente va para el mismo objeto, también se aceptó en Ponencia.

En conclusión, si el Presidente necesita que resuma...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Yo he entendido que se apoyan las enmiendas 295 y 307 del PSOE, y se retira el voto particular a la 309.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Yo le hago el resumen, le hago el resumen.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Vale, pues muchas gracias.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: No aceptamos, por las razones que hemos expuesto, de distinto tipo, las enmiendas 298, 299 genérico, si lo prefiere de esta manera así lo hago.

Aceptamos la 307 y la 295, retiramos el voto particular de la 309, del Partido Socialista, y del Partido Popular mantenemos el voto particular de la 316.

En cuanto a deporte, no sé como voy de tiempo Sr. Presidente, intentaré ser ágil...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues el tiempo, realmente, se concluye en este mismo momento, porque son hasta las doce. Pero puede tener dos minutos, por supuesto.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pues voy a ser muy rápida.

Las enmiendas presentadas a deporte, están orientadas al mismo principio de intentar de hacer más justa la distribución, no hemos hecho grandes variaciones en cuanto a las cantidades, sí en cuanto a la distribución, porque pensamos que es en la distribución donde está el fundamental déficit de este presupuesto.

En este sentido, las enmiendas 325, 326, 328 y 330, es un bloque de enmiendas a las distintas entidades locales para las escuelas deportivas, municipales, que curiosamente se repiten las del año pasado, salvo, los ayuntamientos de Santander, Colindres, Suances y Val de San Vicente, que no sabemos que habrán estos ayuntamientos para que hayan caído de estas nominativas, han debido de cometer algún delito muy grave porque, se repiten sistemáticamente las ayudas a todos los ayuntamientos, salvo, estas cuatro. Entonces, nosotros, recuperamos las ayudas a estos ayuntamientos porque consideramos injusto que se mantengan a unos ayuntamientos y que, casualmente, a estos ayuntamientos se les retiren.

Las enmiendas de la 333 a la 358, es un bloque de enmiendas que reconvierte en nominativas ayudas a las entidades locales para actividades deportivas, y esto lo que intenta es, que no ocurra pues lo que ocurre en las anteriores, cuando son nominativas ocurren cosas muy extrañas, entonces, consideramos que es más justo que se refleje nominativamente, las cantidades y los destinatarios de las ayudas a entidades locales para actividades deportivas.

Lo mismo en la 359, 360, que se suprimen las ayudas para los institutos municipales de Torrelavega y Santander. Nos parece fundamental el apoyo al deporte básico, el Consejero se cansó de decirnos que iba a apoyar el deporte base, y desaparecen las ayudas a los institutos municipales que nosotros recuperamos con estas dos enmiendas.

Las enmiendas que van de la 363 a la 360, pues, volvemos otra vez a las nominativas, esta vez para ayudas a clubes y asociaciones deportivas para organizar distintas actividades deportivas porque pensamos que se facilita, terriblemente, tanto la organización de las actividades deportivas conociendo de antemano cual va a ser el importe de la ayuda que van a recibir de la Consejería, y además, resulta mucho más ágil después la tramitación administrativa.

Las enmiendas que van de la 413 a 433, son de nueva creación para conceder ayudas nominativas a asociaciones de discapacitados físicos e intelectuales, porque aquí ha ocurrido una cosa que nos ha parecido curiosa, y es que se incrementan las ayudas a las federaciones de discapacitados intelectuales y físicos, pero se suprimen las ayudas a las distintas asociaciones de discapacitados intelectuales y físicos. Nosotros las recuperamos, no detraemos la cantidad a las federaciones, pero sí creamos de nuevo estas ayudas nominativas a las distintas asociaciones de discapacitados.

Y las enmiendas de la 437 a la 445, que son de nueva creación, de nuevo para recuperar ayudas nominativas a ayuntamientos, esta vez para la dotación de servicios de medicina deportiva. Otra vez los ayuntamientos, otra vez desaparecen ayudas y nosotros las volvemos a recuperar, la baja se corresponde con materiales y suministros que tenían una bolsa que como no se discrimina, como no se discrimina, pues no sabemos exactamente a qué iba destinada.



Y respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, voy a pasar directamente a decirle -para no agotar la generosidad del Presidente- en conclusión, de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, votaremos a favor de la 434 y 249; y en contra, -434 y 249- y en contra por las mismas razones que anteriormente en cultura, porque muchas son coincidentes o las bajas nosotros las hemos utilizado para otras enmiendas. Serían la 268, 269, 323, 332, 322, 362, 324, 327, 329, 436, 446 y 450.

Respecto a los votos particulares que habíamos mantenido a las enmiendas del Partido Popular, mantenemos la 435 y 448.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (En funciones de Presidente): Gracias a usted.

Una aclaración, abstenciones ¿van a ser a favor o en contra?

Vale, de acuerdo. Ya.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Luis Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Yo espero que el Sr. Presidente sea tan generoso como ha sido con el resto de las Portavoces, porque sin lugar a dudas debe de sentirse...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (En funciones de Presidente): (...) porque es del mismo Grupo, me lo echarían en cara.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Debe de sentirse tan a gusto como este diputado, porque pocas veces el Sr. Presidente y este Diputado, vamos a estar tan bien acompañados. No sé si se ha dado cuenta.

En las diferentes Comisiones de Educación hemos hablado de no hacer un arma arrojadiza de la educación, yo no sé si algunos grupos a lo mejor se les ha olvidado. No sé si es bueno intentar recortar algunas partidas y, si es así, se lograría una mayor calidad en la educación y en otros servicios.

Quien les habla, por supuesto que está de acuerdo en todo lo que se incremente la educación y, aún así, será poco. En todos los niveles de la educación. El problema es de dónde recortamos, porque a los que les ha tocado gobernar saben de sobra que hay que distribuir los presupuestos, las diferentes partidas, las necesidades, y la verdad es que, nos han tocado tiempos difíciles que sin lugar a dudas, con ayuda de todos saldremos adelante, porque son ciclos que se dan. Como los ciclos políticos, se dan ciclos y unas veces estamos unos y otras veces están otros y tampoco pasa nada.

En otras intervenciones hemos titulado el presupuesto de la Consejería como de transición. Es un presupuesto de un Gobierno hacia otro Gobierno y le vamos a titular como de transición. Por eso, probablemente en el presupuesto siguiente, se dará un toque más personal de lo que pretende el Partido Popular con mayoría suficiente, dado el mandato que digamos, el pueblo de Cantabria así lo han querido.

Yo también voy a decir que solamente pedir modificar algunas partidas, creo que como poco es irresponsable. Y si cuando han estado en el Gobierno no lo han hecho, yo también me pregunto que por qué ha sido. Falta de valentía o talante o a lo mejor, no nos han dicho que de dónde se recorta, porque yo insisto, estoy de acuerdo en ampliarlas, pero no hemos hablado -ni yo tampoco- de dónde se recorta, pero con una mirada a la exconsejera nos entendemos perfectamente o a la Portavoz, que sabe de qué va la educación, yo todavía traigo tiza de esta mañana a las 8,30, estaba dando una hora de clase, sabemos de sobra de qué va.

Y decimos que efectivamente es poco el presupuesto. Yo creo que con lo de todo el Gobierno de Cantabria nos vendría justo para la Universidad y todas las enseñanzas que tenemos.

Hay partidas que a lo mejor se han intentado modificar sin pensar a quienes perjudican y perjudican a personas, y perjudican seriamente a la Educación sostenida con fondos públicos, pero no voy a perder demasiado tiempo en eso.

Las diferentes portavoces, comenzando por la Portavoz del Partido Socialista, hablaba de que el presupuesto pone en riesgo el sistema educativo. Yo creo que le refuerza; no le pone en riesgo, sino que le refuerza.

Creo que no ha habido recortes. Y en casi todas las comunidades, necesariamente se han tenido que dar esos recortes. El gasto en funcionamiento en los centros que es escaso, lo sabemos todos: pero en todo tipo de centros, que es escaso.



-Insisto- lo que no se ha dicho por ninguna de las dos portavoces es de dónde se recorta. Porque yo estoy de acuerdo en ampliar, pero de dónde se recorta y qué partidas se recortan y qué pasa si se recorta realmente en esas partidas.

Probablemente, yo las entiendo. Poniendo un ejemplo muy norteño. El Racing cuando jugaba en primera división como ahora y venía un equipo bueno, como es el del Partido Popular, pues se embarraba el campo. Entonces iban los bomberos y echaban medio metro de agua, que nos acordamos muchos de los que estamos aquí, y entonces se jugaba peor. Y yo a la oposición le pido que no embarre el campo, sino regarle. Y se riega con críticas positivas, que las hay.

Porque antes, la portavoz del Partido Regionalista, decía que no sé si había leído al anterior portavoz; parece que me reñía. No, yo tengo otro estilo, a lo mejor sé de qué va esto igual que usted y -digamos- no tengo por qué mirar hacia atrás.

Aunque me gustaría llegar donde ha llegado él siendo tan buen portavoz como fue. Y yo creo que el ser él tan buen portavoz hizo que la Consejería de Educación funcionara de maravilla porque tenía un buen portavoz. Ojalá sus portavoces sean tan buenos... (murmillos)...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Por favor, ruego silencio para respetar el turno del Sr. Portavoz. Por favor -insisto- ruego silencio.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Y ya digo que decimos no mirar el pasado y constantemente le están mirando ustedes. Pero bueno, lo dejamos de paso. Y efectivamente que fue un gran portavoz.

Con relación al Partido Regionalista que había presentado 30 enmiendas, pregunto lo mismo que a mi compañera del Partido Socialista ¿De dónde se recorta? Porque ¡claro!, decimos: vamos a ampliar, ampliar, ampliar, pero no se dice exactamente de dónde se recortan. Tendremos tiempo para hablar de ello...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Por favor, respeten los turnos. Por favor, lo reitero una vez más.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Y usted nos tendrá que decir si quiere ese equilibrio entre la enseñanza pública sostenida con fondos públicos, usted me dirá a mí si le salen las cuentas; probablemente la salgan las cuentas, probablemente.

Pero como el tiempo es limitado, a pesar de la generosidad de nuestro Presidente, voy a enumerar alguna de las enmiendas para ir hablando de las diferentes que han presentado.

Del Partido Socialista, empezamos por la enmienda 105, que nosotros vemos que es innecesaria ese alta, e improcedente la baja de esa partida.

La Partida número 82, no se consigna ni la partida de baja ni la de alta. En la enmienda número 80, si se reduce el crédito del concepto 481, que la exconsejera lo entiende perfectamente, no se pueden cumplir las obligaciones legales derivadas de los compromisos de la Administración y de las Administraciones anteriores.

La enmienda 81, los conceptos 230 y 231, se han incrementado porque incorporan los créditos para indemnizaciones al profesorado, por desplazamiento y asistencia a tribunales. Si se reduce esa partida, no se podrían pagar esos desplazamientos. A lo mejor sus Señorías no han caído en ese detalle.

La enmienda 83, la partida de la que se propone la baja, no está consignada en el estado de gasto y la cantidad consignada en el subconcepto 442.02 se ajusta a las necesidades de atender durante todo el año 2012.

En la enmienda 84, la partida de donde se propone la baja no está consignada en el estado de gasto. Además, el concepto 216 está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento de la red informática de los centros docentes. No es posible reducir este crédito sin arriesgar el normal funcionamiento de esa red.

La enmienda número 91, el Programa Vacaciones en Paz, es una actuación de sensibilización del desarrollo de la población de Cantabria, existe una convocatoria para estos proyectos consignada en el concepto 781, a la que pueden concurrir las organizaciones citadas en esa enmienda.

En la enmienda 92, la partida de alta no está consignada en el estado de gastos. Y la cuantía consignada en el presupuesto y que se refleja en el anexo del desarrollo se corresponde con los gastos corrientes necesarios para llevar a cabo las actuaciones que realiza la coordinadora cántabra de ONG.



Las enmiendas 89 y 86 también la vamos a rechazar, dado que no se lograrían los objetivos propuestos en el programa de donde se pide bajar. Porque insisto que las anteriores Portavoces, sí se habla de cambios y de recortes pero no se habla de qué partida. Y nosotros pues, ¡claro!, nos hemos fijado porque efectivamente hemos admitido algunas de las enmiendas.

Curiosamente, les voy a preguntar, estos días también se están aprobando presupuestos en otras Comunidades Autónomas; por ejemplo en Andalucía. Yo no sé cuántas enmiendas de la oposición ha admitido el Partido Socialista, allí en Andalucía, con mayoría absoluta, más que suficiente. Seguramente que no lo saben. Es decir, nosotros con admitir una ya empañábamos el partido, porque antes hablábamos en términos futbolísticos. Es decir, que si admitimos dos ya ganamos el partido.

Las enmiendas 106, 107 y 108 también se rechazan, dado que la baja no se lograría los objetivos del programa. Porque ¡claro!, hay que pensar que -como bien saben sus Señorías- el presupuesto le ha elaborado el nuevo equipo de Gobierno y efectivamente ellos tienen sus objetivos. Y es muy lícito el intentar como antes decía mojar el campo para que la pelota corra más deprisa; así se hace buen fútbol pero no embarrar, porque a veces si todo esto lo mezclamos, bajo mi punto de vista se estaría embarrando ese terreno de juego.

La enmienda 109, no resulta procedente tampoco como la 110. No se especifica ni el subconcepto en el que se propone la baja.

Luego mi compañera irá hablando de las de Cultura. Y voy a seguir con algunas más. La enmienda 153, 154 -estas son del Partido Regionalista- 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163; si se reduce el crédito del concepto 481, se incumplen las obligaciones legales de esta Administración, pero contraídas por la anterior Administración, que habrá que seguir más cuando la Portavoz del Partido Regionalista está de acuerdo en mantener ciertos equilibrios.

Yo, esas enmiendas -insisto- para mí son irresponsables, porque afectan directamente a personas y no a estructuras. Porque en época de crisis, todo el mundo entiende que a lo mejor no hay que hacer tantos polideportivos o tantas pistas o tantas piscinas, pero mantener lo que tenemos al menos creo que sí es positivo. Porque si se llegan a aprobar esas enmiendas, automáticamente iba mucha gente a la calle y ustedes lo saben. Y si no lo saben, echen las cuentas.

En la enmienda 164, si en el marco de la programación de inversiones en centros públicos en el año 2012, se llegaba a la conclusión que se necesita la cubierta del Jesús Cancio, de Comillas; efectivamente que se hará en el 2012. Pero esa financiación como saben sus Señorías iría al capítulo 6, no necesariamente en esa enmienda 164. Aunque los alcaldes, lógicamente, tiramos para nuestro pueblo y es de entender que así se haga.

Yo creo que si es necesario, por supuesto se tendrán que mantener. Y cómo no, construir allí donde no se tiene. Algunos no tuvieron tanta suerte, porque algunos de los proyectos de esos polideportivos quedaron perdidos en los cajones de la Consejería.

La enmienda: 165, 166, 168, 169 y 170, es necesario mantener esas cuantías que propone el Gobierno en el presupuesto para cumplir las obligaciones de la Administración, porque sino sería imposible. Ustedes me dirán si se les quita dinero de esas partidas, a ver de qué manera se puede hacer.

La enmienda 167, la cuantía del artículo 60 resulta necesaria para llevar a cabo inversiones nuevas en infraestructuras bien digo de centros docentes.

La enmienda 171 es improcedente, no se lograría el objetivo. Luego tenemos la enmienda 173, 174, 175, 176, 177...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sr. Portavoz, únicamente para el buen desarrollo del debate. Le advierto que lleva 15 minutos, con lo cual dejaría muy poco tiempo, por más que...

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Yo ya voy concluyendo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): ... Mi obligación es hacer cumplir el Reglamento. No atenerme a mis propios referencias.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Si va a ser lo suficientemente generoso, me imagino como...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Le digo que sólo... los límites razonables.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: 180 y 181 no procede la baja en el concepto propuesto.



La enmienda 182, no procede la única que recibiría subvención era una asociación de desarrollo rural cuando sabemos que hay muchas.

Y finalizo y doy la palabra ya a mi compañera con la 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190, que no resultan procedente porque en algunos casos no se concreta la finalidad de la enmienda.

Por supuesto, que hemos admitido algunas y ya digo que comparen con otras Comunidades Autónomas.

Dejo la palabra a mi compañera.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, por fin... (risas)

Yo espero... (risas)

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Que conste que..., que me ibas a dar y no me has dado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Espero que el Presidente sea benevolente...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Entiendo que hay luego un turno más.

Luego, yo ruego que no... a ninguno de los que quedan de cinco minutos. Que ya es una tolerancia amplia.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Teniendo en cuenta que estamos en una situación pues bastante difícil porque los dos grupos políticos que han tenido un turno de veinte minutos cada uno, pues yo espero que sea benevolente el Sr. Presidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Yo repito una vez más que mi papel es hacer cumplir el Reglamento, no es otro.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, en relación con las enmiendas presentadas a la Dirección General de Cultura, concretamente el programa 332-A de centros culturales.

Que se han presentado cuatro enmiendas, que tienen que ver con la política museística, funcionamiento de museos de titularidad municipal y también la integración en el sistema de museos de los museos de titularidad privada, pues la rechazamos, son partidas que efectivamente se han suprimido en el presupuesto de este año 2012, lo que no quiere decir que el Gobierno no vaya a impulsar la política museística.

Sus propuestas se rechazan puesto que no son admisibles las bajas propuestas, lo hacen de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y también de CANTUR y también lo hacen de dos conceptos presupuestarios que están destinados a inversión y son conceptos que precisamente, el Gobierno ha incrementado respectivamente en un 40 y en un 30 por ciento.

Y nos llama la atención, en todo caso, que ustedes se preocupen ahora por el sistema de museos de Cantabria cuando han tenido ocho años, durante los cuales, pues yo creo que los resultados en política museística, los conocemos todos.

Es evidente que en esos años no se han preocupado, ni siquiera, de elaborar una normativa específica que permitiese desarrollar ese sistema de museos de Cantabria y es precisamente lo que se va a hacer ahora.

Primero, elaborar las bases, y luego, pues proponer inversión en los presupuestos para impulsar ese sistema de museos de Cantabria.

Servicio de Bibliotecas: propone el Grupo Socialista dos enmiendas para el impulso de las bibliotecas públicas, y también, para las bibliotecas de titularidad municipal. No las vamos a apoyar tampoco porque las bajas no son admisibles. Se detrae de nuevo de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y de otros conceptos que, como publicidad y propaganda, que ya están ajustadas las partidas puesto que es un concepto que se ha reducido en el presupuesto un 33 por ciento, con respecto al pasado año 2011.



Programa gestión y promoción cultural, se han presentado 17 enmiendas: de la 300 a la 316. Se han admitido en ponencia dos: la 309, giras 2012 y la 311, incremento a las ayudas de las asociaciones culturales, propuesta por el Grupo Regionalista.

Y hay muchas enmiendas -como digo- 17, voy a hacer referencia a las más importantes porque si no, no me va a dar tiempo.

Teatro Concha Espina, que el Grupo Regionalista propone incluir un concepto nominativo para financiar la programación de ese teatro el próximo año 2012.

No es admisible porque ustedes proponen las bajas de cuatro conceptos presupuestarios nuevos que se han incluido en el presupuesto del año 2012, y que están precisamente destinados a descentralizar la actividad cultural por toda nuestra Comunidad Autónoma.

En todo caso, yo quiero dejar de manifiesto que el Gobierno de Cantabria, como no podía ser de otra manera, va a apoyar la programación del Teatro Concha Espina el próximo año 2012, aunque no haya una partida nominativa en el presupuesto. Como lo va a hacer también, con la programación del resto de teatros de nuestra Comunidad Autónoma. Cosa que no hicieron ustedes durante ocho años de Gobierno.

Fundación pública Palacio de Festivales, proponen incrementar en cien mil euros, la consignación prevista. Nosotros, en el presupuesto, hemos reducido la consignación para esa fundación pública en un 20 por ciento. Lo que no significa que nosotros, en el presupuesto hemos reducido la consignación para esa fundación pública, en un 20 por ciento. Lo que no significa que no apostemos por el desarrollo de la programación cultural.

Ya creo que lo indicó el Consejero en su comparecencia en este Parlamento, que desde luego se va a impulsar esa programación cultural haciendo más con menos, que desde luego es una filosofía del nuevo Gobierno.

Con relación con dos enmiendas concretas, a las que ha hecho alusión la Portavoz del Grupo Regionalista, que son las partidas destinadas al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y a Medio Cudeyo. Efectivamente, se reducen unas consignaciones presupuestarias, pero desde luego que se hace repartiendo el gasto entre otras partidas que están en el mismo programa, destinado a ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Y lo hacemos con el objeto de descentralizar la actividad cultural. Vamos a seguir apoyando las actividades en los otros ayuntamientos, pero también lo vamos a hacer en otros.

Federación de Corales. Quiero hacer referencia a ella, porque la portavoz del Grupo Socialista ha propuesto el incremento de esta partida en un 20 por ciento para igualar el presupuesto del pasado año, de este año 2011.

Yo le pregunto: por qué incrementa el presupuesto de las corales y por qué no el de los grupos folclóricos que también se reduce en el presupuesto del próximo año 2012.

Y en todo caso, Usted ha hecho una alusión a que yo podía aludir a cuestiones personales en relación con la Federación de Corales. *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Sra. Diputada. Yo, qué quiere que le diga.

El incremento a las ayudas artísticas que también se propone no procede, porque en ese concepto presupuestario ya se prevé un incremento para el próximo año 2012, del 150 por ciento. Y tampoco son asumibles las bajas que ustedes proponen. En todo caso, que es una propuesta del Grupo Socialista, entraría en contradicción con la enmienda ya admitida del Grupo Regionalista.

Centro multiusos de las escuelas de Solvay. Ustedes proponen una inversión a través de un capítulo 6. Desde luego, no se puede atender la propuesta que ustedes hacen a través de ese capítulo 6 de la Consejería.

Y después proponen también incrementar el presupuesto destinado a la Sociedad Regional Palacio Festivales, que efectivamente nosotros lo hemos reducido para el próximo año 2012. Proponen incrementarlo en un 3,5 por ciento. Y yo creo que contrariamente a lo que ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, el Consejero anunció en la presentación del presupuesto para el próximo año 2012 que se iba a reducir el presupuesto del Palacio de Festivales, pero que ello no iba a significar que se iba a reducir la calidad de la programación.

Misma filosofía, hacer más con menos. Que es precisamente todo lo contrario a la política que desarrolló el Partido Regionalista cuando tuvo responsabilidades de Gobierno en esta área.

Y luego, por referirme a una última enmienda...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente); Si, porque la ruego que vaya concluyendo, por favor.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, Sr. Presidente. Yo le pido un poco de benevolencia, lo mismo que la ha tenido con el resto de portavoces, que la ha tenido, tanto con los portavoces del Grupo Socialista como los del Regionalista.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Se entiende que es la Sección que con diferencia tiene más enmiendas y, efectivamente, todo el mundo se ha excedido del tiempo mínimo. Pero hay que tener también sentido de los límites.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estamos ahora en el tiempo...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente); No, no. en este momento llevamos en el conjunto de la intervención 22 minutos y falta una Portavoz más.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, no falta ninguna Portavoz más, soy yo misma.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente); ¡Ah!, Entendí que en deporte iba a intervenir la Sra. Beitía.

Bueno, vale, vale. Continúe. No vamos a perder más tiempo con estas disquisiciones. Continúe. Pero sí le ruego que, entonces, si no falta otra portavoz, sí puede haber un poco más de benevolencia.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La Fundación José Hierro, una propuesta del Grupo Socialista que, efectivamente, era una enmienda presentada de forma reiterada por el Grupo Popular. No podemos admitirla tal y como la propone Usted, porque de nuevo da de baja a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Lo que impediría hacer frente a los compromisos ya adquiridos a través de esa sociedad, que le recuerdo que ha dejado una deuda de 10 millones de euros.

Tenemos que pagar lo que dejaron hecho ustedes, infraestructura deportiva que no pagaron. Y tenemos que asumir ahora el pago de la misma. Por lo tanto, es imposible detraer de ese concepto presupuestario. Le anuncio a la Sra. Diputada, que se está trabajando ya por parte del Gobierno de Cantabria, en poner en funcionamiento la Fundación José Hierro, que igual no es en el próximo ejercicio de 2012, pero será, probablemente, en el ejercicio de 2013.

Con relación al programa de patrimonio cultural, hay varias enmiendas. Voy a hacer referencia solamente a algunas de ellas. La rehabilitación de la iglesia de Castro Urdiales, que ustedes dicen que es una inversión no prevista en el presupuesto, creo que el Presidente de esta Comunidad Autónoma ha anunciado ya públicamente que una de las prioridades en materia de patrimonio cultural es, precisamente, la inversión en la rehabilitación de la iglesia de Santa María en Castro Urdiales. Por cierto, una inversión que ustedes tampoco hicieron en ocho años de Gobierno. Y el edificio del Espolón -y termino ya con el área de cultura- como está aquí la alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, la enmienda que ustedes proponen, la vamos a rechazar porque no son admisibles las bajas propuestas, pero yo quiero decirle a la Sra. Diputada, que usted ha tenido una comunicación verbal con el Director General de Cultura y han llegado a un acuerdo de que el Gobierno de Cantabria va a financiar el 25 por ciento de la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento a ese convenio con el Ministerio, y que esa aportación -lo sabe usted Sra. Alcaldesa- se va a hacer en el tercer y cuarto año del convenio, es decir, por lo tanto, no tiene ningún sentido incluir una partida en el próximo ejercicio 2012, cuando está previsto hacerlo en el ejercicio 2013 y 2014.

Y con respecto al área de deporte, voy a hacer referencia solamente a algunas de las propuestas que ustedes han hecho. Escuelas deportivas municipales, que hacen referencia... Bueno, es que nos acusan de sectarismos cuando el Grupo Socialista, precisamente, propone tres nuevas partidas para tres ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, pero es que hay otros ayuntamientos a los que también se han suprimido las partidas destinadas a escuelas deportivas.

Fíjese, el Grupo Regionalista plantea nuevos conceptos presupuestarios para este fin, para las escuelas deportivas de varios ayuntamientos, pero al menos, lo propone para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, y también, los gobernados por el Partido Popular. Y tiene una explicación, que no es una cuestión de sectarismo político, es una cuestión, simplemente, de que en esos ayuntamientos, efectivamente, se está invirtiendo en otras infraestructuras deportivas. Y el concepto que tiene el nuevo Gobierno en área de deporte es repartir con equidad el dinero que tiene.

Y por lo tanto, aquellos ayuntamientos que ya reciben dinero por otros conceptos pues, evidentemente, se les ha retirado de las escuelas deportivas, y ocurre con ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista con ayuntamientos gobernados también por el Partido Popular. De sectarismo, absolutamente nada.

Acontecimientos deportivos nacionales e internacionales, se han presentado un paquete de enmiendas, 26 nuevos conceptos, de la enmienda 332 a la 358 y 52 nuevos conceptos, de la enmienda 363 a la 412. No aceptamos las enmiendas presentadas -lo ha propuesto el Grupo Regionalista- porque lo que no queremos es que, a través de esas enmiendas nominativas que, efectivamente, existían en anteriores presupuestos, ocurra lo que ha ocurrido en anteriores



ejercicios, y es que, al no desarrollarse determinados acontecimientos deportivos como ocurrió con el del circuito del Diario Montañés, pues ese dinero presupuestado no se empleó finalmente en el área de deporte.

Nosotros tenemos un distinto modelo de gestión, reparto del dinero con criterios deportivos y, por eso, se va a hacer una convocatoria pública que garantice la concurrencia, competitiva, para poder desarrollar esos acontecimientos deportivos nacionales e internacionales por los ayuntamientos de Cantabria.

Institutos municipales de Torrelavega y Santander, pues mismo concepto que le decía anteriormente. Se reparte el dinero existente, que es menor, efectivamente, este año por la situación que hay, y tanto al Ayuntamiento de Torrelavega como al Ayuntamiento de Santander -que fíjense- son dos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, se les reduce las cantidades destinadas a los institutos municipales porque ya reciben otras cantidades dinerarias para inversión en infraestructura deportiva, como son, los campos de Malecón; que por cierto, no los ha pagado el Gobierno anterior; o como son también el campo de hierba artificial de hockey en el Ayuntamiento de Santander...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (en funciones de Presidente): Le ruego vaya concluyendo, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Colectivos con discapacidad -y termino ya, Sr. Presidente- enmiendas 413 a 433. Se propone crear 21 nuevas partidas nominativas. Rechazamos la propuesta porque se ha llegado a un acuerdo, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, con las federaciones cántabros de personas con discapacidad física y de personas con discapacidad intelectual. Y serán esas federaciones precisamente quienes tienen esas ayudas para los distintos colectivos.

Plan de instalaciones deportivas. Efectivamente se debatió hace creo que 15 días en el plenario de este Parlamento. El Grupo Socialista planteó una iniciativa parlamentaria y nosotros tuvimos la cortesía parlamentaria de trasladarles con horas suficientes para que lo valoraran, que ese plan de instalaciones deportivas no debía hacerse en tres meses como ustedes proponían. Existe voluntad del Gobierno de Cantabria para elaborarlo.

Ya le dije el otro día que se estaba trabajando en ello y que por parte del Gobierno de Cantabria se había hecho ya un estudio de todas las instalaciones que se habían realizado desde la Administración Autonómica. Y que se va a empezar a trabajar con los distintos ayuntamientos, para elaborar un censo nuevo que el último realizado es de diciembre del año 2005...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (en funciones de Presidente): Sra. Portavoz, no me obligue a retirarla la palabra. Sería conveniente que indicara si acepta alguna de las enmiendas de los demás Grupos y, sino, pues...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y ha quedado ya obsoleto. Bueno, no me va a dar tiempo a contestar a las propuestas planteadas por los Grupos Socialista y Regionalista. Pero no aceptamos ninguna de las enmiendas planteadas por los Grupos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (en funciones de Presidente): Gracias por su intervención.

Sinceramente, yo siento no dar más tiempo, nos encontramos con una Sección muy amplia pero no puede ser de otra manera. Porque además ahora pasamos, antes de las votaciones, a establecer los siete bloques de situaciones diferentes, si yo no me he equivocado al ir anotando.

Y por lo tanto, les ruego vayan siguiendo el número que yo doy en cada uno de estos bloques, para poder luego hacer la votación por separado. Pero primero creo que es mejor dedicar un poco de tiempo, si quieren ustedes incluso a micrófono cerrado para poder comprobar si las notas que yo he tomado son correctas.

El primer bloque sería el de aquellas enmiendas que han recibido el apoyo conjunto del PSOE, o del PRC, cualquiera que sea de los dos el que lo haya propuesto. Serían las 249, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 264, 266, 267, 270, 271, 272, 273, 274, 279, 282, 284, 295, 301, 304, 305, 307, 312, 317, 337 a 357, 360, 363 a 412, 413 a 433 y 434. Éstas tienen el apoyo conjunto del PSOE y del PRC.

Un segundo bloque sería el de aquellas enmiendas... -a ver si hay algún error, sí por favor- Sí, sí, que sí, lo que te digo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Corrijo con micro. Es 333 a 357 y ha dicho..., era distinto.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): ¡Ah! Bueno: 333 a 357.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Y luego también es la 360.



EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Ya la he dicho.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿La 360 la ha dicho?...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): La he dicho, sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Vale. Por mi parte, nada más.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sr. Presidente...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sí.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Me ha parecido que no ha citado la 292...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): ¿292?...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Que nosotros también la votamos a favor.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): La 292... No la he dicho, efectivamente. He pasado de la 284 a la 295, sí...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: De la 284 a la 293, pero en medio estaba la 292 también... -la 293 tampoco la ha dicho- ¡Ah!, tampoco la ha dicho. Es que yo tengo aquí el bloque de las que nosotros votábamos del Grupo Regionalista y me ha parecido que había...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): O sea, que añadimos: 292 y 293. Bien. Perfectamente.

Agradezco que me sigan ayudando. Bueno, este bloque es relativamente fácil, porque serían las que tienen un apoyo del PRC... (murmullos)

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: ¿La 295?...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): La habéis aceptado ambos. Estaba aceptada por ambos.

(Murmullos)

En el bloque de las que ha aceptado el PRC... Por eso he dicho antes que este bloque es indistintamente, según quien lo haya presentado, pero que el otro Grupo lo ha apoyado.

El segundo bloque -espero no haberme equivocado en él- es más sencillo, porque son dos enmiendas que tienen el apoyo del PRC y anunciada la abstención del PSOE, que son: la 264 y 272..., ¿265, en vez de la 264? Vale. 265 y 272. Gracias.

Hay otro bloque que tiene el apoyo sólo del PSOE, del Grupo Parlamentario Socialista. Serían: 250, 268, 269, 275, 277, 281, 283, 288, 289, 298, 299, 300, 303, 308, 309, 310, 314, 315, 318, 319, 320, 322, 323, 324, 327, 329, 332, 362, 436, 446, 449, 450, 457 y 458.

Luego hay otro bloque de enmiendas, que reciben solamente -sin entrar en la votación- el apoyo en deliberación sólo del Grupo Parlamentario Regionalista, que son: la 255, la 263, la 276, la 278, la 280, la 285, la 286, la 287, 302, 306, 311, 313, 325, 326, 328, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 358, 359, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 451, 456 y 459.

(Desconexión de micrófonos)

Perdón, hay hasta 459.

¡Ay! perdón. Tenía yo la... Claro, hombre.

Sí, sí... El... parecía un simple apéndice. Hay tan pocas por lo que veo en la siguiente sección, que parecía un apéndice ésta.

Yo las he anotado al final.



Bien, vale. Entonces acaba en el 459.

No, en la 450, efectivamente.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Presidente, una corrección. Porque...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdón, perdón, que quite la 450.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: O sea, la última de este grupo sería la 440.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: ¡Ah claro! pero no son nuestras. Claro, estaba diciendo las del PRC. Estaba diciendo las que solo tienen nuestra opinión.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): No. no. 450. Vale, vale.

Eliminando estas últimas, efectivamente quedan de la sección siguiente, que la había yo anotado como de ésta, al no haber objeciones.

Sí,...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, del bloque de educación no he oído la 290 y la 291.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): La 200

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: La 90 y la 91...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Ay, la tengo tachada por algún motivo, ¿por qué sería?

Igual la pasé... 290, no... sí, vale. Bueno...

Pues añadan 290 y 291.

En este bloque, ¿no?

Sí, 290; 290 y 291 en el bloque que tiene el apoyo sólo del Grupo Parlamentario Regionalista.

Bien, luego hay votos particulares, pero los hay de diferentes, con diferentes apoyos.

Hay, bueno, inicialmente estaban el 258, 279, 311, 321, 361 y 447 apoyadas sólo por el Grupo Socialista, pero en la 279 se ha retirado la objeción en este acto. De la 279.

Sí, se ha dicho que se apoyaba esa enmienda. Perdón, éstas son enmiendas que mantiene el voto particular el Partido Socialista, no que las, no que sean enmiendas presentadas por él.

A ver...

Perdón, según lo...

Yo tengo aquí anotado vamos a ver... Hay sí, a, que es la (...) se ha retirado, efectivamente.

¿Y la 279?

Es que igual... 279 por 258.

Sí, pero mantuvo... tiene voto particular el PSOE. Se trata de saber si le mantiene o no.

Aquí está como voto particular... porque está apoyada, porque estará votada...

Eh, a favor, vale.

Pues entonces... vale.



Se retira, se retira. Bien. Yo eso lo había entendido que estaba votada a favor y por lo tanto, también. Eso ya lo había dicho yo, sí. Sí.

Y quedan las 311, 321, 361 y 447 de votos particulares que mantiene sólo el Grupo Parlamentario Socialista. O sea, se mantienen cuatro: 311, 321, 361 y 447.

Hay... votos particulares.

¿Perdón?

No, son votos particulares. (murmullos)

Se mantienen, sí, bueno...

Y luego hay, había inicialmente dos votos particulares defendidos sólo por el PRC que era 281 y 309.

Sí, bueno. Se mantiene sólo como votos particulares, defendidos por el Grupo Regionalista. Inicialmente, eran dos, a la 281 y a la 309.

Pero a la 309 se ha dicho en este acto que se estaba de acuerdo.

Por lo tanto, sólo queda...

Sí, exacto. Sólo queda el 281, mantenido sólo por el PRC.

Y hay tres votos particulares mantenidos conjuntamente por los dos grupos, que son a la 316, 435 y 448.

Bueno, pues aquí hemos llegado al fin ya. Ya no hay más.

Los votos en sí. Vale.

Entonces pasamos a la votación por bloques como antes, ya he dado los números y está consignado, no los voy a repetir, solamente voy a enunciar el bloque y si se quiere también, cuál fue la postura de los Grupos en ese bloque, para que no haya... para facilitar el que no hay confusiones

Bien, pues entonces pasamos a la votación del bloque primero de los que he dicho, que son aquellas enmiendas que tiene en debate el apoyo conjunto del PSOE y del PRC

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

Digo que la Secretaria no... claro, sí, sí, bien, vale.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (En funciones de Presidente): Gracias, Sra. Secretaria.

Pasamos a votar el segundo bloque de los antes enunciados que son aquellas enmiendas que tiene el apoyo del Grupo Regionalista y en los cuales ha anunciado su abstención el PSOE. Se pasa a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos...

(Murmullos)

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sí, sí pero anuncié la abstención del Partido Socialista, por eso la he separado del resto.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Repetimos, Votos a favor, dos, repetimos, votos a favor, dos; en contra, cuatro, abstención una.



EL SR. BATOLOMÉ PORESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos al bloque tercero, que son aquellas enmiendas que en debate se han manifestado su apoyo solamente el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor uno, en contra seis.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos a aquel grupo que ha recibido en debate el apoyo solamente del Grupo Parlamentario Regionalista

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos ahora a la votación de los votos particulares

Estamos en el bloque de aquellos en los cuales se mantiene el voto particular solamente por parte del Grupo Socialista, estos son pocos se pueden decir, 311, 21 y 361 y 447.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones dos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos a la votación del bloque... perdón un poco de seriedad...

Los votos particulares... (desconexión de micrófonos).

Pasamos a continuación a la votación del bloque de aquellos votos particulares que mantiene únicamente el Grupo Parlamentario Regionalista, que es uno solo, el 281.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones cero, no, nadie se abstiene.

Y pasamos ahora finalmente a la votación... ¡ah! perdón, Sra. Secretaria. Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención una.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Y pasamos a continuación y ya por último, al bloque de aquellos votos particulares que están defendidos o mantenidos conjuntamente por el Grupo Socialista y por el Grupo Regionalista que son tres: 316, 435 y 448

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (en funciones de Presidente): Bien, pues en definitiva, quedan rechazadas todas las enmiendas y votos particulares que se han mantenido en este Pleno y con ello damos por finalizado este bloque de la Sección número 9.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos a continuación al debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 10. Son un total de 9 enmiendas y votos particulares a enmiendas aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia.

Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, buenas tardes ya, a todos y a todas.

Decíamos en la Comisión de presentación de los presupuestos, decía la Consejera que éste era el presupuesto de transición y yo le preguntaba que hacia dónde a la vista del presupuesto, pues es verdad que no se ve muy bien hacia



dónde va. Es un presupuesto que, claramente ella misma reconoce insuficiente, y por tanto difícil, en una palabra, de detraer fondos de unos lugares para otros.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado dos enmiendas y una que retiramos en su momento pero..., no, efectivamente sí, dos enmiendas. Hemos presentado una enmienda que incrementa la cantidad que el propio presupuesto establece para un plan de salud para Cantabria.

Creemos que es el momento ya, de empezar a trabajar en la salud y en la prevención de la enfermedad, en este caso en la salud, y de ahí que, el presupuesto reflejaba un plan de salud para Cantabria con una cantidad muy pequeña e incrementamos la misma.

Y otra enmienda que va orientada a incrementar la aportación a la Fundación Marqués de Valdecilla. Creemos que una de las líneas prioritarias por las que debe de transitar, y además es una línea de oportunidad, la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma es por la investigación y la Fundación Marqués de Valdecilla está haciendo una labor importante. Hay otra enmienda, posteriormente, en la otra sección que también se complementa con ésta, está haciendo una labor importante, y por eso, le incrementamos esa cantidad a este importante centro de investigación para que no pierda pie en la investigación que está desarrollando.

Por tanto, ante un presupuesto en transición hacia no se sabe dónde, ante unas perspectivas económicas complicadas, ante los anuncios hechos desde el Gobierno de España, desde el recién nombrado Gobierno de España, de los ajustes que se van a producir a lo largo del tiempo, pues hemos convenido que este presupuesto en transición, bueno, hemos hecho estas dos enmiendas un poco en el sentido de dos programas que creemos fundamentales para el futuro, sabiendo además, que en los dos casos se infradota.

Es difícil detraer recursos de donde no los hay, y como comprenderán, conociendo como conocemos el presupuesto de la Consejería, pues nos hemos limitado a presentar estas dos enmiendas.

Creo que me tengo que pronunciar al respecto de las siguientes, las enmiendas del PP estaban incorporadas en la ponencia, por tanto nada que decir. Y con respecto a las enmiendas del partido Regionalista, si ustedes, creo que podemos hacerlo facilito, un poquito más fácil que el anterior; con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, votaríamos sí a la 451; votaríamos sí a la 456; nos abstendríamos en la 459.

Pues eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Decirles en primer lugar, que a efectos de las enmiendas, he utilizado también la numeración del registro general. Y permítanme que comience con una reflexión, una reflexión en voz alta el abordaje de esta sección.

Porque un presupuesto destinado a la Consejería de Sanidad que experimenta un recorte del 15,03 por ciento y que contará con menos recursos para programas preventivos, que entendemos fundamentales, no nos parece el más adecuado.

En nuestra opinión, estamos obligados a continuar haciendo todo aquello que hacíamos, e incluso mejor de lo que hacíamos. Además, también debemos ser especialmente cuidadosos, a la hora de conseguir la máxima eficiencia social, mediante el mejor aprovechamiento posible de los recursos de los que disponemos.

Este es un poco el mensaje que pretendemos trasladar al Gobierno en nuestras enmiendas, un total de tres enmiendas por importe de 330.000 euros. Son enmiendas que consideramos necesarias, importantes para sostener una parte sustancial del compromiso contraído con los ciudadanos.

Al Servicio 3, la Dirección General de Salud Pública, presentamos un total de dos enmiendas, bajo los números 456 y 451. La primera de ellas, la 456, tiene como objetivo mantener los recursos que recibían hasta ahora varios programas del ámbito de la salud pública, muy importantes hasta ahora en Cantabria.

Estoy hablando, por ejemplo, del plan de salud de las mujeres, del plan regional del SIDA, del plan regional de drogas, del programa de detección precoz del cáncer de colon, del programa de salud bucodental, esto entre otros, porque hay muchos más programas que se estaban desarrollando.



El enfoque basado en la prevención ha sido un elemento fundamental en la construcción de los sistemas sanitarios. La posibilidad de evitar la aparición de enfermedades mediante la instauración de programas preventivos tiene una importancia fundamental en la formulación de políticas y en la orientación de las actividades sanitarias.

Sin duda, esta formulación teórica es aplicable en Cantabria, no somos una excepción a esta norma. Los programas que he citado anteriormente son fundamentales desde un punto de vista social. Además, no planteamos mejorar estos programas, que sería lo deseable; nos estamos conformando con garantizar su subsistencia. Les proponemos, por tanto, que mantengan las cuantías.

La segunda de las enmiendas, la número 451, es relativa al programa de intervención de Cruz Roja. Me gustaría evidenciar el insuficiente grado de implicación y de ayuda de este Gobierno a una institución sin ánimo de lucro como Cruz Roja. Yo creo que hace falta estar muy alejados de la realidad, para responder a una situación de gran dificultad económica y social como la que vivimos, una situación que es sin duda un buen caldo de cultivo para el fenómeno de las drogodependencias.

Este es un momento para atender a las mayores necesidades de los centros, que se enfrentan a una creciente demanda de asistencia, desde luego no es el momento de ir recortando ayudas a quienes más lo necesitan. Nuestra enmienda y la suma de 20.000 euros, permitirán al menos recobrar el nivel de apoyo institucional que tenía esta entidad en el año 2011.

No sé si ustedes saben lo que significa para una entidad como Cruz Roja, una cantidad como ésta. Pero es mucho lo que ellos hacen con estos recursos, por el bien de muchas personas y de nuestra sociedad.

Al Servicio 4, de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, presentamos una enmienda bajo el número 459. Y por un importe de 250.000 euros, para la realización de un estudio de necesidades que mejore la atención sanitaria en el Valle de Iguña, e implementar sus recomendaciones.

Los habitantes del Valle de Iguña necesitan una sanidad cercana y de calidad. Estamos hablando de unas 5.000 personas, que desde las tres horas de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente, no disponen de asistencia médica; ni de servicio de enfermería; ni de ambulancia; ni de farmacia. La situación es incluso peor los sábados y los domingos, estos días, no hay ningún servicio.

Esta es una situación a la que es necesario poner remedio y deberíamos hacerlo evitando soluciones improvisadas, poniendo parches que no aborden las verdaderas causas del problema.

Por eso pedimos hacer un estudio que permita valorar las necesidades sanitarias reales de una población con un importante porcentaje además de personas mayores.

Un estudio que permita dilucidar cuál sería la mejor solución que podemos proporcionar a estos problemas. Y una dotación de recursos que permita poner en práctica esa solución.

Por todos estos motivos presentamos esta enmienda, para abordar este problema, para dar una solución a la precaria asistencia sanitaria de que disponen los habitantes del Valle de Iguña.

Empecé mi exposición diciendo que iba a presentar unas enmiendas necesarias, importante para el bienestar de los ciudadanos de Cantabria. Aunque también entiendo que depende de ustedes el que salgan adelante.

En resumen, podemos decir que apoyamos las enmiendas que ha presentado el Partido Popular. La número 452, 453, 454 y 455. Y con las enmiendas del PSOE, que son la número 458 y la número 457; realmente, estamos muy de acuerdo con la filosofía y con el espíritu de estas enmiendas, aunque no estamos conformes con el subconcepto en el que dan la baja. Y por esto nos vamos a oponer.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En definitiva, yo creo que estaríamos de acuerdo en muchas de las enmiendas que ustedes han planteado, desde el punto de vista del alta. Pero como bien saben, porque han sido Gobierno, el problema no es tanto consignar más recursos para cosas que sin duda son todas ellas importantes, sino detraerlas de otros que en un presupuesto que ya es suficientemente aquilatado, pues pueden presentar graves problemas a la hora de hacer la gestión de la sanidad en su conjunto.



Bien, yo también voy a seguir el orden de numeración general de las enmiendas. Decir que la 451 en la que se plantea el aumento de la consignación del programa de prevención de drogodependencias de la Asamblea Autonómica de Cruz Roja, nos vamos a oponer, no porque consideremos que no sea importante darle una mayor dotación, aunque también he de decir que se ha estudiado la capacidad que tiene actualmente Cruz Roja para hacer este tipo de actuaciones y el grado de ejecución de los últimos años y se ha estimado que tampoco era necesarios dar más recursos que los que la propia entidad puede gestionar.

Pero no es ésa nuestra posición, nuestra posición en todo caso viene del concepto en el que se hace la baja, que está muy condicionado, porque es una partida con la que se hace el pago de suministros que necesita laboratorio para los análisis, los pagos de las analíticas, que se deben encargar a unidades externas y otras necesidades generadas, como por ejemplo, los inspectores de la Dirección General de la Salud Pública, etc., que ya además, ha sido una partida que ha sido aquilatada muchísimo este presupuesto, de ahí el descenso en el presupuesto de la propia Consejería, que no del conjunto de la política sanitaria que lleva el Servicio Cántabro de Salud. Y por tanto, podía poner en peligro el propio funcionamiento de la Dirección General de Salud Pública. Nos oponemos en base a esas consideraciones.

Respecto de la 452, en la que ustedes plantean un incremento de 5.000 euros de la partida del programa de salud pública y prevención de drogodependencias en el ámbito social del convenio con la asociación Proyecto Hombre, ¡Ay perdón! Eso es nuestro. En el que lo planteamos, el motivo porque lo hacemos, evidentemente es porque habíamos considerado que la dotación del presupuesto inicial era baja, era muy baja, teniendo en cuenta que las actuaciones de este programa y por tanto, bueno, hemos considerado incrementarlo de una manera suficiente.

La siguiente, 453, 454 y 455, presentadas por mi Grupo también, básicamente son de carácter técnico. Es un concepto el 488, se divide en dos subconceptos que contemplan a su vez dos convenios específicos, uno para la Fundación Servicios Empresariales CEPYME Cantabria, en el ámbito de la seguridad alimentaria y otro, también en el ámbito de la seguridad alimentaria, pero con el Colegio Oficial Veterinario.

Se hace una pequeña modificación presupuestaria, se detrae de uno de los programas que tenía CEPYME para dotar, que era el de intervención en drogodependencias, para dotar el de seguridad alimentaria, que consideramos que es prioritario. Y en definitiva, es una enmienda de carácter técnico, sin mayor trascendencia.

La 456 general, ustedes el Grupo Regionalista proponen una disminución de 60.000 euros de la partida del Programa de Salud Pública destinada a gastos corrientes, suministros, material y otros, para emitir un aumento de ese importe en el de salud pública en gastos de inversión de carácter inmaterial.

Bueno, ésta les digo lo mismo que en las anteriores, la vamos a rechazar, pero porque la dotación del artículo 22 está calculada para permitir el funcionamiento de la Dirección General de Salud Pública e incluye, como he dicho antes, entre otras cosas, los suministros que necesita laboratorio para análisis, los pagos de las analíticas, etc. Son gastos que ya se conocen aproximadamente de antemano lo que pueden significar y por tanto detraer muchos recursos de esta partida, pues significa que pueden quedar muchos de ellos sin el suficiente respaldo presupuestario.

La 457, en la que proponen un alta de 50.00 euros en el Programa de Ordenación Sanitaria como un concepto de transferencia entre la Fundación Marqués de Valdecilla, una baja de 50.000 euros en el programa de atención a las drogadicciones en el convenio con las entidades locales. Éste en concreto no lo consideramos adecuado, puesto que el presupuesto destinado a Fundación Marqués de Valdecilla ya contempla precisamente el desarrollo de este tipo de programas y pues lo que estamos comprometiendo si detraemos recursos, pues es la reposición de equipos, material informático y otra serie de funciones para los sistemas de hardware y software y todo ello, lógicamente es un problema a la hora de la gestión de la citada entidad.

Pero el motivo del rechazo, fundamentalmente, no solo es la insuficiencia presupuestaria de la partida en la que propone el alta, sino la conveniencia de dar continuidad a los programas de drogas, desarrollados por los Ayuntamientos de Cantabria. Y la partida del proyecto dotada con 90.000 euros es para dar subvenciones a las entidades locales para actividades de prevención de drogodependencias. Además es una partida en la que pueden concurrir el conjunto de los Ayuntamientos y es una cantidad muy ajustada, con la que se pretende dotar el mantenimiento a la continuidad de actividades como por ejemplo, el cine, la escuela y otras actividades en materia de prevención de drogodependencias que consideramos que son muy importantes.

La 458. Ustedes plantean en esta enmienda un alta de 30.000 euros en el programa de ordenación sanitaria, inversión en gasto y en material, cuando en salud ya sube una baja de 30.000 euros en la partida antes mencionada para los programas de actuación.

Es decir, no estamos de acuerdo con la baja, evidentemente. Por el mismo argumento que he mencionado antes y ese es el motivo de nuestro rechazo, porque por otra parte, podríamos estar de acuerdo en el espíritu de la enmienda.



En la 459, enmienda que propone un alta de 250.000 euros en el programa de asistencia sanitaria y una baja de idéntico importe en dicho programa, pero, y lo justifican como que mejora la atención primaria en el Valle de Iguña.

Bueno, en este caso, nuestra consideración es el programa de asistencia sanitaria, tiene como objetivos financiar la actividad asistencial que aún depende de la Dirección General de Ordenación de Atención Sanitaria. Es decir, unidades ambulatorias de atención a drogodependientes, salud mental, hospital psiquiátrico de Parayas por ejemplo, Centro de Salud Bucodental de Liencres...

Por lo que el abordaje de la atención primaria en el Valle de Iguña no corresponde a esta Dirección General, sino al Servicio Cántabro de Salud en lo que al concepto asistencial se refiere.

Si el objetivo de la reorganización y de la planificación de la atención primaria en la zona del Valle de Iguña, la cantidad propuesta no se ajusta a la línea de trabajo de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, en la que la optimización de los recursos propios y la participación de su personal, forman el eje central del mismo.

Así mismo, la partida presupuestaria de la que se sugiere retraer los 245.000 euros, está destinada en la práctica totalidad al pago de contratos plurianuales con empresas de suministros, por lo que es una partida ya comprometida en gastos como, por ejemplo, la alimentación y cafetería del hospital para ya, la recogida de contenedores, las unidades de droga, las labores de desinfectación y de ratización, etc. Es decir, son partidas que ya tienen un compromiso contractual y, por lo tanto, la baja que se propone, pues haría imposible hacer frente a esos contratos.

Y yo creo que ya he finalizado, si. He finalizado. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Antes de proceder a las votaciones, quería aclarar que los votos particulares del Grupo Socialista, ¿se mantiene o se retiran?

No, los votos particulares eran a las enmiendas del Partido Popular.

Se retiran, de acuerdo.

Pues entonces, procedemos a la votación, para la que existen tres grupos de enmiendas.

La primera sería para las enmiendas 451 y 456 para las que se han pronunciado a favor, tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Socialista. 451 y 456, ¿correcto?

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El siguiente bloque sería solamente una enmienda, que sería la 459, para al que se ha pronunciado la portavoz del Grupo Socialista como abstención y que es del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención: una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente, el tercer bloque de enmiendas que serían la 457, la 458, correspondientes al Grupo Socialista y que se ha pronunciado en contra el Grupo Regionalista.

Votos a favor?, ¿votos en contra? Abstenciones, no. ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizamos el debate de las enmiendas de la sección 10 y pasamos al debate de enmiendas y votos particulares a la sección 11. Son un total de diez enmiendas, de los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista.

La enmienda 464, que corresponde a la numeración socialista 125, ha sido retirada por sus proponentes. De manera que pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidenta.



A pesar de que retiramos la enmienda, me gustaría empezar por ahí, pidiendo que se tuviera en cuenta que hay una redacción, en la que se dice "vehículos para inválidos", una acepción que está erradicada de nuestro vocabulario desde hace mucho tiempo, y rogaría, si ustedes me lo permiten, que los servicios de la Cámara recogieran ese concepto para poner "vehículos para personas discapacitadas".

Yo presenté una enmienda, la verdad es porque me chocó, me llamó tanto la atención, que rápidamente presenté la enmienda. Es verdad que la retiré porque parece que no era la fórmula; pero seguro que están todos ustedes de acuerdo conmigo en que es una acepción que ya superamos hace mucho tiempo, y por tanto, que se cambie lo de personas inválidas, yo luego les doy la referencia de donde está exactamente por personas con discapacidad.

Pues bien, las enmiendas que hemos presentado -como decía antes- en el Servicio Cántabro de Salud, van orientadas fundamentalmente a tres apartados. Uno, es verdad que el propio presupuesto establece, presupuesto que también reconocemos insuficiente, -como seguramente que reconoció el propio Gobierno cuando lo presentó- un presupuesto que también conocemos y reconocemos insuficiente, que yo le decía a la Consejera en la comparecencia, que lo único que tenía distinto pues era el cambio en la política de gestión de las listas de espera, en la que nosotros llevábamos un sistema de gestión, ellos otros y el único cambio era ése.

Pero establece el propio presupuesto, la construcción de dos centros de salud, -faltaba uno- el de Cabezón de la Sal. Una de las enmiendas va justamente orientada a eso, a la necesaria... a incrementar la partida para que también se contemple en la construcción de los centros de salud el de Cabezón de la Sal.

Parece que hay algún problema urbanístico pero que se va a resolver porque según el Consejero de Medio Ambiente, además, se van a agilizar todos los planes generales, por tanto, no va a haber ningún problema para que aprobado el Plan General de Cabezón, no se acometa la construcción del propio consultorio, y por tanto, pues presentamos una enmienda para dotación de esa... para una mayor dotación para que se pueda construir el centro de Salud de Cabezón.

Y luego hay otras dos, una de ellas es para incrementar la dotación del Hospital virtual, una experiencia de futuro en nuestro Hospital Valdecilla, en la que se puso empeño, en la que yo sé además que los profesionales tiene una aprecio especial a esa actuación, y una de las enmiendas va precisamente a dotar más a ese hospital virtual para no perder, tampoco, ninguno de los avances que se habían producido a lo largo de este tiempo.

Y la tercera es una enmienda de nueva creación, en la que lo que hacemos es a la Fundación... es una transferencia en las fundaciones públicas autonómicas, en este caso, a la Fundación Marqués de Valdecilla, pero concretamente, a la IFIMAV, al IFIMAV para reforzar las líneas de investigación y el programa de jóvenes investigadores enlazando con lo que les decía anteriormente en la Consejería de Sanidad, pues incidiendo en una de las líneas que tiene, por las que va a ir, desde luego por las que está yendo ya, el futuro de la competitividad, de la productividad, y en este caso, de la investigación biomédica, en la que se ha avanzado, y además sustancialmente, en nuestro hospital de la mano del IFIMAV, y queremos incrementar la partida para la investigación y para jóvenes investigadores.

Y en ese sentido van las enmiendas que hemos presentado, en este caso a la sección 11, al Servicio Cántabro de Salud, y además les pido perdón de antemano por la enmienda que retiré, que no tenía que haber presentado, pero que espero que tengan en cuenta que no puede en un presupuesto del siglo XXI, bueno, en un momento como este aparecer esa palabra que concretamente, si ustedes ya me lo permiten, estaría, está, en la sección 11, servicio 00, programa 312-C, subconcepto 486 03, dice: "Vehículos para inválidos" y entonces tendría que decir, "vehículos para personas con discapacidad".

Muchas gracias.

Me pronuncio sobre las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, que apoyaremos la enmienda 461, la 462 y la 463. Nos abstendremos en la 465, apoyaremos la 468 y nos abstendremos en la 469 y 470.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Unas enmiendas que entendemos coherentes, coherentes con nuestro proyecto político, importantes para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria

El Servicio Cántabro de Salud gestiona el grueso de la prestación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, y desde luego, estamos obligados a aplicarnos todos en su mejora continua.



Además, también debemos ser especialmente cuidadosos, a la hora de conseguir la máxima eficiencia social mediante el mejor aprovechamiento posible de los recursos de que disponemos, que en un área como la salud, siempre resultarán escasos.

Hemos presentado un total de siete enmiendas, por importe de 6.290.000 euros, con las que pretendemos optimizar el rendimiento y maximizar la eficiencia de los recursos y del sistema, introduciendo mejoras desde el punto de vista organizativo, pensando en los pacientes y en los profesionales sanitarios.

Nuestro objetivo fundamental y prioritario al presentar estas enmiendas es acercar la atención sanitaria al ciudadano, potenciando las urgencias de atención primaria para evitar que los pacientes tengan que acudir a especializada. Y con el fin, de que se resuelvan sus problemas de salud en el primer nivel asistencial y en el más cercano.

Manteniéndonos firmes por tanto, con aquellos compromisos esenciales que contrajimos con los ciudadanos, y que conforman nuestra identidad como grupo político.

En el programa de atención primaria, presentamos cuatro enmiendas por importe de 2.750.000 euros. Dos en atención especializada, por un importe de 1.100.000 euros, y una en servicios generales de atención especializada, por un importe de 440.000 euros.

Yo creo que un dato importante, y que es necesario poner de relevancia, es que la mayor parte de nuestras enmiendas van dirigidas a inversión de capítulo 6. Inversión en infraestructuras sanitaria, inversión de reposición para el funcionamiento operativo de los servicios e inversión en calidad e innovación. Pretendiendo avanzar en eso que para nosotros es prioritario, que es la eficiencia del sistema sanitario. Empezando por la atención primaria presentamos cuatro enmiendas que entendemos mejoran de manera importante este primer nivel asistencial y ayudan a descongestionar la atención especializada. Y esto lo hacemos por coherencia y por convicción.

A través de la enmienda 461, atendemos al medio rural, con una inversión de reposición de 450.000 euros para el funcionamiento operativo de los consultorios rurales.

La enmienda 462 de nueva creación, para la realización de un plan de potenciación de las urgencias de atención primaria, por un importe de un millón de euros.

Una inversión en las zonas rurales y urbanas que consideramos necesaria para mejorar la capacidad de resolución del primer nivel asistencial.

Completan este bloque de atención primaria, dos enmiendas relativas al personal. Una enmienda la 468, referida a formación por una cuantía de 300.000 euros, que servirá para aumentar la cualificación profesional, y que sin duda redundará, en la mejora, en la calidad asistencial del servicio.

Otra enmienda, la número 470 para gastos de personal, incentivos a su rendimiento, por un importe de un millón de euros para elevar la cuantía e igualarla con la que tenía en este apartado el año anterior.

Por lo que se refiere a la atención especializada presentamos dos enmiendas, que contienen inversiones dirigidas, en primer lugar, a aquellas infraestructuras sanitarias que nos han de permitir aumentar la cobertura asistencial y mejorar la situación de la atención especializada en nuestra Comunidad.

La primera de ellas, la número 465, por un importe de 800.000 euros, responde a nuestro compromiso con Torrelavega y su área de influencia, para hacer viable la implantación de un servicio de pediatría en Sierrallana.

Otra de las enmiendas, la número 469 dirigida al área oriental, al Hospital de Laredo, para mantener la inversión de reposición. Porque entendemos fundamental seguir acometiendo mejoras y reformas por un importe de 300.000 euros en áreas del Hospital que presentan deficiencias.

Y en servicios generales de atención especializada, hablamos de inversión. De inversión en más y mejores servicios, para que todos los hospitales puedan responder a las nuevas necesidades de los enfermos crónicos.

Planteamos la enmienda número 463 de nueva creación, por un importe de 440.000 euros, para realizar un estudio de necesidades para la creación de una unidad de atención al daño neurológico.

De esta forma, podemos hacer posible, que los pacientes que sufren una lesión cerebral sean sometidos a un intenso y exhaustivo proceso de rehabilitación para la recuperación de sus capacidades.

Por ello, necesitamos disponer de unidades específicas en las que se aborde el daño cerebral de una manera integral y que estén constituidas por equipos multidisciplinares.



Por ese motivo abogamos la creación de esta unidad o por una unidad de estas características para nuestra Comunidad, y lo hacemos a través de esta enmienda de nueva creación.

Y ahora voy a plantear las votaciones a las enmiendas del Grupo Socialista. Vamos a votar a favor de la enmienda número 467, dirigida al hospital virtual de Valdecilla.

Y nos parecen también muy importantes las enmiendas números 460 y 466 en cuanto a las altas, aunque no las vamos a apoyar, porque no estamos de acuerdo con el lugar donde se dan las bajas, el Plan de Reducción de Listas de Espera.

Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias.

Finalizado su turno, pasamos al del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, les digo lo mismo que en la Sección anterior, es decir, estaríamos de acuerdo en muchas de las enmiendas que ustedes plantean desde el punto de vista de asignar recursos a algunos programas concretos, que nos han reflejado ustedes, pero evidentemente como saben perfectamente el problema está en las bajas y en el hecho de que el presupuesto sanitario, como bien conocen, tiene un alto grado de compromiso de gastos asumidos para el propio funcionamiento del sistema, que no son nada fáciles de detraer porque implican efectivamente elementos que son esenciales en la atención sanitaria, pues pueden en ese momento quedar sin el soporte presupuestario suficiente.

Voy a referirme a las enmiendas desde el punto de vista de numeración general también. La primera, la 460 lo mencionado, es decir, nosotros hemos considerado fundamental la puesta en marcha del Plan Integral de Reducción de Listas de Espera, que es donde el Grupo Socialista plantea detraer los recursos en este caso y lo hace para incrementar el artículo 60 del Programa 312 B en el que en principio pensamos que se ha consignado el crédito necesario para hacer frente a los cánones anuales a satisfacer a la empresa pública GISCAN por los centros de salud.

Mientras que para nosotros el Plan, como dije, Integral de Reducción de Listas de Espera es un objetivo estratégico y un compromiso que hemos asumido con los ciudadanos.

Respecto a la 461 del Partido Regionalista, respecto a ella lo que debo decir es lo mismo, no es posible reducir las partidas presupuestarias que ustedes plantean, ya que el importe consignado es exclusivamente el crédito necesario para hacer frente al coste de los servicios de mantenimiento de los equipos informáticos de los centros de salud y consultorios y de apoyo a los sistemas y usuarios.

Ni podemos reducir ninguna de las partidas del artículo 22 del programa que plantean de atención primaria, pues en él se imputan gastos derivados de la adquisición de talonarios para recetas, vacunas, productos sanitarios de suministro directo, tributos locales de los centros de salud, etc., que son todos presupuestos de acuerdo con las cuantías contratadas ya previamente.

Respecto a la 462 el motivo fundamental de nuestro rechazo de la enmienda, es que no es posible reducir en un millón de euros la partida presupuestaria del Programa Atención Especializada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por cuanto con cargo a esta aplicación se abonan los gastos ocasionados por el servicio de lavanderías, servicios de transporte y tratamiento de residuos hospitalarios, servicio de transporte de muestras e incluso servicios urgentes para el servicio de trasplantes, etc. Y puesto que el crédito que se ha consignado acorde con los contratos vigentes para estos servicios nos es absolutamente imposible detraer recurso alguno.

Respecto a la 463 también del Partido Regionalista, manifestar que aunque dentro de las líneas de acción y objetivos de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud, no se encuentra contemplado para el próximo ejercicio el desarrollo de un estudio de necesidades para la creación de una unidad de atención del daño neurológico, sí que lo consideramos importante.

Pero nuevamente nos encontramos con el problema de que resulta imposible minorar como ustedes plantean la asignación de la partida presupuestaria que contiene el concierto de instituciones de atención especializada que se imputan gastos ocasionados, por ejemplo, por las estancias en el Hospital Santa Clotilde, estancias de personas con problemas psicológicos y otras actuaciones fundamentales que viene desarrollando el Servicio Cántabro de Salud y que no pueden ser atendidas con medios propios.

Respecto a la enmienda que comentó la Portavoz Socialista, retirada pero en la que se utilizaba el término inválido, pues estamos totalmente de acuerdo en que debe ser cambiado en el texto del presupuesto.



La 465 regionalista, en este caso no podemos aceptar la modificación, toda vez que se ha consignado en presupuesto crédito suficiente para las actuaciones a acometer en el ejercicio 2012 en relación con pediatría del hospital Sierrallana.

Nosotros consideramos que lo que contempla el presupuesto para el ejercicio de 2012, es suficiente para el planteamiento que se va a hacer respecto a la Unidad de Pediatría.

La 466, el Partido Socialista, nos plantea la creación de un programa de refuerzos de líneas de investigación del IFIMAF para jóvenes investigadores, que sí nos parece importante, aunque en este caso hemos de recordar, que la Fundación Marqués de Valdecilla cuenta con su propio presupuesto para cumplir con los fines de dicha entidad, y que dependiente de esta Fundación, está el IFIMAF cuyos fines están interrelacionados con ella, con lo cual entendemos que, en el propio presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla han de contar con los créditos necesarios para el desarrollo de este tipo de actuaciones.

Pero nuevamente el motivo del rechazo a la enmienda no es otro, no es la no idoneidad de la propuesta, sino que la baja se aplica a un crédito que nosotros estimamos, como hemos dicho al principio absolutamente prioritario, como es el plan integral de reducción de listas de espera, que para nosotros es una actuación absolutamente fundamental.

Y respecto a la 467, también del Partido Socialista, una vez nos encontramos que plantean dejar sin financiación, en la baja plantean también, el plan integral de reducción de listas de espera y los argumentos por no redundar, son los mismos.

Respecto a la 468, que plantea el Grupo Regionalista, consideramos que en el artículo 12 el programa de formación de personal sanitario a la gerencia, ya se contemplan créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas del pago de las nóminas de personal médico, interno residente.

Pero de nuevo, además, nos encontramos con que plantean ustedes una baja de un millón de euros en la partida presupuestaria del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para los gastos que hemos mencionado anteriormente, y que son gastos que corresponden a contratos efectuados sin necesidades vitales para el funcionamiento, como es lavandería, servicio de transporte y tratamiento de residuos hospitalarios, etc. etc.

La 469 del Grupo Regionalista también, redundante en los mismos argumentos. De nuevo, nos encontramos con que plantea minorar la partida presupuestaria del Hospital Marqués de Valdecilla, para todos estos gastos, que son gastos esenciales para el funcionamiento del hospital y que no se pueden minorar bajo ningún concepto.

Y por último la 470, decirle respecto a ella, que la plantea el Grupo Regionalista, que en el artículo 15 del presupuesto, en la gerencia de atención primaria de las áreas 1, 3 y 4, se han consignado los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la productividad del personal estatutario. Mientras que el artículo 26, en el 26, se han consignado los créditos precisos para hacer frente a los servicios concertados de transporte sanitario básicos e imprescindibles, con lo cual, no podemos detraer recursos de unos compromisos absolutamente imprescindibles para moverlos a otro que consideramos que está dotado suficientemente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas, que se agrupan a efectos de votación, en tres grupos. El primero de ellos corresponde a las enmiendas regionalistas, aceptadas por el Grupo Socialista y serían: la 461, 462, 463, 467 y 468.

La última mencionada, 467, corresponde a una enmienda del Grupo Socialista, aceptada por el Grupo Regionalista, y a los efectos de votación sería a computar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo grupo serían la 465, 469 y 470 del Grupo Regionalista con la abstención del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ¿Resultado?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El último grupo de enmiendas serían la 460 y 466, presentadas por el Grupo Socialista, que se ha pronunciado la Portavoz Regionalista en contra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Finalizamos..., bueno, recordamos que la enmienda técnica, según el artículo 122, creo recordar que es del Reglamento, la posibilidad de presentar una enmienda técnica, como ha sugerido la Portavoz del Grupo Socialista. Queda aceptada por el Grupo Popular y se incorporará la modificación, y el Grupo Regionalista. Estamos de acuerdo los tres Grupos en incorporar ese cambio.

Pues, con esto, finalizamos por hoy el debate que continuaremos en la sesión de mañana, iniciándola de nuevo a las nueve de la mañana.

Muchas gracias a todos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)